ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2009

Presidencia de la C. Diputado Daniel Salazar Núñez

(11:10 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 14 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la ampliación de turno, para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 9.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

- 11.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 12.- Uno del Jefe Delegacional en Iztapalapa, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano legislativo un asunto.

Acuerdos

13.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la crisis económica nacional.

Proposiciones

- 14.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto en materia de precios de energéticos, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Con punto de acuerdo para hacer un exhorto al Gobierno Federal en materia de seguridad pública, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio de las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que operan en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 17.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita un informe detallado sobre la situación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detenidos el 6 de enero del presente año, en el Estado de Sinaloa, que presenta el

diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 18.- Con punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita una resolución de carácter general, en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, así como para que se les establezca cuota fija atendiendo lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Finanzas para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de las reformas aprobadas por el pleno de este órgano legislativo a la Ley de Aguas del Distrito Federal y que fueron publicadas en la gaceta oficial el primero de octubre de dos mil ocho, consistente en un programa de regularización fiscal para deudores de derechos por el suministro de agua, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que implemente medidas y programas urgentes relativos al uso eficiente del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la coalición parlamentaria socialdemócrata.
- 21.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados a reconsiderar su decisión de rechazar la modificación de la Ley General de Salud para acortar la publicidad de "comida chatarra" en televisión y exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 22.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tome medidas sobre la crisis económica, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente, al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, en la plaza de la constitución y cada una de las 16 explanadas delegacionales, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de competencia económica con el propósito de incorporar la normatividad requerida para fijar precios máximos a los productos básicos, en situaciones especiales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25.- Con punto de acuerdo para invitar al presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios (CONDUSEF), licenciado Luis Alberto Pazos de la Torre, a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de las tarjetas de crédito ante las elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo por el que se cita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local a fin de que informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso

News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 27.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente para que emita un informe referente al impacto ambiental que pudiera llegar a tener en la Ciudad de México, el derribo y tala de árboles para llevar a cabo las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la ruta dos del metrobús, así como las obras que actualmente se realizan en el Circuito Interior, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 28.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, del ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional de la demarcación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública diversa información con carácter de urgente, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado José antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a que instrumente las medidas de seguridad necesarias para evitar más accidentes en la Linea 2 del Metrobús y se cita a comparecer al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 31.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, un informe sobre la detención de elementos de la Policía Judicial involucrados en actos de privación ilegal de la libertad, en la

- delegación Coyoacán, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 32.- Con punto de acuerdo sobre un predio ubicado en Lomas de San Lorenzo, en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal, para que en el acuerdo nacional a favor de la economía nacional y el empleo pueda incluirse la disminución de los salarios de la alta burocracia, la reducción de las cuotas de las administradoras de fondos para el retiro, el retiro de privilegios para los ex presidentes, el aumento de emergencia del salario mínimo y la reducción de los excesivos cobros a los usuarios de crédito como premisas básicas para proteger efectivamente la calidad de vida de los ciudadanos del país, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal, para que en el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo, puedan incluirse con precisión las reglas de operación de cada uno de los puntos, con el objetivo de que la firma del documento de referencia no influya en la marcha, proceso y resultados del proceso electoral de 2009, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 35.- Con punto de acuerdo para solicitar información y una auditoría relativa a la licitación y adjudicación de los vales de despensa de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, delegaciones y órganos autónomos del Distrito Federal, implementen mecanismos

necesarios para que se atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día del hoy está integrado por 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, presentada por la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, a nombre de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, el 11 de diciembre de 2008.

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan

la materia la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Social; dos de la Comisión de Seguridad; uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad; dos de la Comisión de Salud y Asistencia social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, por medio de lo cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 14 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Jefe Delegacional en Iztapalapa. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado mencionado.

Iztapalapa, Distrito Federal, a 9 de enero de 2009, oficio número SP/43/09. Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este conducto hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo, al igual que le informo lo siguiente:

Como usted sabe, la Delegación Iztapalapa es una de las demarcaciones más castigadas por la problemática del agua debido a numerosos factores que dificultan la afluencia en el suministro del vital líquido a la población iztapalapense, lo que se agudiza más en la época de estiaje.

Al respecto, solicito a usted de la manera más atenta su valioso apoyo y cooperación para que se pueda aprobar en la Comisión de Gobierno y en la Diputación Permanente una reunión de trabajo con la Comisión Nacional del Agua, Sistema de Agua de la Ciudad de México y los 9 jefes delegacionales en donde prevalecerá en los próximo meses, el desabasto de agua.

Lo anterior con la finalidad de establecer las medidas preventivas para abastecer de agua potable a la Colonia de Unidades Habitacionales que padecerán esta grave situación.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de usted. Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección. El Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza.

Cumplida su instrucción, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Gobierno a efecto de realizar las gestiones necesarias para atender la solicitud en cuestión.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto en materia de precios de energéticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a diputadas, diputados y asistentes.

Con fundamento en el artículo 47 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

Durante el debate de candidatos a la Presidencia el 25 de abril de 2006, el señor Calderón dijo que para poder generar empleo y vivir mejor, lo primero que se necesitaba era tener energéticos de calidad y a precios competitivos, expresión

que no sólo se quedó en promesas, sino que hasta el momento no ha habido una sola acción de gobierno en este sentido.

Recientemente se presentó el programa de política económica en apoyo al crecimiento y al empleo. Ese plan que en apariencia recoge una demanda de muchos sectores para que el Gobierno intervenga a fin de atenuar los efectos de la crisis económica, debe tener la capacidad para mejorar las condiciones de vida de la población y no sólo ser el pretexto para rescatar ciertas empresas o sectores como el automotriz.

Durante el segundo semestre de 2008, el Partido de la Revolución Democrática, por diversas vías, planteó que las tarifas de luz, gas y diesel, deberían de congelarse. En el programa citado se plantea no que se van a congelar, sino que se reducirán las tarifas, que es diferente la acción. Por ello queremos insistir en que deben congelarse las tarifas de uso doméstico y no sólo las comerciales e industriales y junto con esta los precios de alimentos y servicios básicos y de primera necesidad.

Este programa debe tener como objetivo fundamental restituir la calidad de vida de las familias mexicanas y no sólo otorgar una serie de canonjías a los grandes empresarios, con el argumento de que mantengan su planta productiva.

En este momento se deben diversificar los mecanismos de distribución y abasto de alimentos, la red de distribución de las tiendas Liconsa son insuficientes, además de que padecen al intermediación y especulación, sin mencionar que el programa OPORTUNIDADES, se ha convertido en el principal mecanismo de clientela electoral, por lo que se debe evitar que se obtengan ventajas políticas de la crisis en un año de elecciones.

Para obviar tiempo, me permito solamente repetir, leer la proporción con punto de acuerdo que presento ante esta honorable Comisión Permanente.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Desarrollo Social y Comunicaciones

- y Transportes a implementar los siguientes programas para restituir el bienestar de la población:
- 1.- Fijar precios de garantía para rescatar el campo a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- 2.- Construir 3 refinerías.
- 3.- Construir caminos para crear empleos.
- 4.- Dotar de servicios básicos, agua potable, drenaje y pavimentos, escuelas, centros de salud, espacios recreativos y deportivos, a localidades del medio rural y colonias populares.
- 5.- Mejoramiento y construcción de vivienda.
- 6.- Aplicar en todo el país el Programa de la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores a partir de los 65 años de edad, particularmente en zonas indígenas y de mayor pobreza en el campo y la ciudad.
- 7.- Entregar de inmediato sus ahorros a los ex braseros.
- 8.- Becas mensuales a los discapacitados.
- 9.- Apoyar a madres solteras con el propósito de que sus hijos no abandonen la escuela.
- 10.- Dotar de útiles escolares a los alumnos de educación básica.
- 11.- Becas mensuales a los estudiantes de nivel bachillerato de escuelas públicas.
- 12.- Garantizar a todos los jóvenes en edad de estudiar en el nivel superior el ingreso a las universidades públicas.
- 13.- Hacer una realidad el derecho constitucional a la salud.
- 14.- Ampliación del Programa de Leche LICONSA.
- 15.- Instalar comedores o cocinas populares en las zonas más pobres del campo y la ciudad.

- 16.- Frenar la pérdida del poder adquisitivo del salario y de los ingresos de la población en general.
- 17.- Congelar los precios de los siguientes alimentos, productos y servicios: tortilla, pan, agua, leche, huevo, frijol, lenteja, arroz, aceite, carne de res y de cerdo, pollo, café, azúcar, pastas, teléfono, transporte público, medicamentos, rentas de vivienda, colegiaturas, predial y peaje en carreteras.
- 18.- Proteger contra pérdidas los fondos de las pensiones a los trabajadores. En consecuencia, es necesario se revoque la decisión de privatizar el manejo de los fondos de retiro de los trabajadores.
- 19.-Aumentar el 12 por ciento el salario mínimo.
- 20.- Derogar el IETU como apoyo a trabajadores asalariados, comercio y empresas.
- 21.- Restituir el gasto corriente del gobierno para ahorrar y destinar fondos a la atención de la crisis económica y el bienestar social.

Es cuanto, diputado Presidente.

Solicito que se integre en su totalidad el documento en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un exhorto al Gobierno Federal en materia de seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me permito nada más leer algunos párrafos de este texto. Solicito que se integre en su totalidad en el Diario de los Debates. Es un texto que inicia diciendo:

Desde noviembre de 2006, antes del inicio del gobierno de Felipe Calderón, generales destacados del Ejército Mexicano dieron a conocer al entonces Coordinador del Fideicomiso para el Cambio de Administración, Juan Camilo Mouriño, evidencias fotográficas en las que aparece el equipo cercano del entonces director de la Agencia Federal de Investigación, Genaro García Luna, en

compañía de narcotraficantes del Cártel de Sinaloa, entre estos los hermanos Arturo y Alfredo Beltrán Leyva.

Estos mismos militares con el afán de advertir sobre los nexos del funcionario foxista con la delincuencia y evitar un posible nombramiento en la actual administración, mostraron también las versiones estenográficas de las llamadas telefónicas entre el grupo de García Luna y narcotraficantes en las que pactaba y cobraba.

Sin embargo las pruebas no influyeron en la decisión del equipo calderonista y a finales de ese mes al darse a conocer el Gabinete de Seguridad se designó a García Luna como Secretario de Seguridad, a Guillermo Galván en Defensa Nacional, en Marina a Mariano Francisco Sainez y a Eduardo Medina Mora como Procurador General de la República.

La designación de Medina Mora fue resultado en cambio de una reunión entre Juan Camilo Mouriño con un grupo de prominentes empresarios: Héctor Slim Helú, sobrino de Carlos Slim, Lorenzo Servitje, Lorenzo Zambrano y Fernando Landeros.

Cabe mencionar que a dicha reunión en lugar del empresario Zambrano asistió Jorge Tello Peón, es Subsecretario de Seguridad foxista, quien informó de su declinación de asumir la Secretaría de Seguridad y en cambio recomendó a su discípulo Genaro García Luna, quien recibió enfático apoyo del sobrino de Héctor Slim, amigo íntimo de García Luna y de los presentes.

Se hacen una serie de planteamientos en el texto que estoy leyendo, sin embargo nada más voy a leer las consideraciones que pongo a su consideración:

1.- Que el Convenio del Consejo Nacional de Seguridad Pública convocado e instrumentado por el Gobierno Federal en 2008 no ha cumplido con los compromisos establecidos durante su firma y es visto como un fracaso por parte de la sociedad.

Que la parálisis del sistema de seguridad y su creciente crisis frente al crimen organizado y la desconfianza generalizada de la sociedad resultan insostenibles.

Que la corrupción al interior de las fuerzas de seguridad y la colusión de funcionarios con el crimen organizado representan el cáncer de todo el sistema de seguridad nacional desde hace tres décadas.

Que desde el año 2006 altos mandos del Ejército e integrantes del gobierno de Felipe Calderón tienen conocimiento de los vínculos del actual Secretario de Seguridad Pública Federal, Eduardo Medina Mora, y su equipo más cercano con bandas de secuestradores y narcotraficantes, y actos de abuso de poder y protección a la delincuencia por parte de su equipo.

En este sentido la ciudadanía requiere de estar totalmente informada sobre la estrategia, hechos y resultados del combate a la inseguridad con el fin de que la violencia no se convierta en un producto de consumo o en una forma de control social que pueda ser utilizada para la represión en contra de los movimientos sociales o de la disidencia política.

Que es necesario hacer vigente el principio consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de máxima publicidad a fin de que nuestra sociedad esté informada sobre uno de los principales problemas: la inseguridad, así como de la eficacia de los mecanismos e instrumentos del Gobierno Federal para combatirla.

Que el Congreso de la Unión, así como los congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen la obligación de ser corresponsables en el combate a la inseguridad, aportando los instrumentos necesarios para reencauzar lo que evidentemente se ha convertido en un fracaso para el Gobierno Federal y pone en riesgo la estabilidad social.

Que es necesario informar totalmente sobre la permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública de funcionarios al servicio del crimen organizado a fin de deslindar responsabilidades y no permitir que la corrupción institucional sea parte del problema de inseguridad que enfrentamos.

En ese sentido tanto el Secretario de Seguridad Pública como el Procurador de Justicia tienen la responsabilidad en el hecho, y no están exentos de estar involucrados en procesos de corrupción, pues es la estrategia de seguridad ya ha resultado un rotundo fracaso, ha estado desde hace al menos nueve meses en su cargo.

Por lo expuesto, ponemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos al C. Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal y a su equipo más cercano a separarse de sus cargos a fin de deslindar las responsabilidades por sus vínculos con bandas del crimen organizado, abusos de poder, corrupción, extorsión y protección de secuestradores y narcotraficantes.

Segundo.- Exhortamos al Senado de la República, a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República a iniciar las investigaciones correspondientes sobre la responsabilidad de Genaro García Luna y su equipo más cercano por la colusión e infiltración en los cárteles del narcotráfico y bandas de secuestradores en estructura del Sistema de Seguridad Pública.

Solicito que sea por el 133 y solicito nuevamente que se integre en su totalidad el texto en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado.

Para nosotros es muy importante como grupo parlamentario de Acción Nacional dejar muy clara la postura del Partido, sobre todo en estos momentos tan difíciles que hay en nuestro país, en donde estamos cerrando filas de verdad todas las instituciones de todos los niveles de gobierno en contra del crimen organizado.

Creemos que este punto de acuerdo que presenta el compañero diputado Enrique Vargas tiene una serie de descalificaciones infundadas.

Nos parece que hoy es riesgoso, muy riesgoso para el país minar y poner en duda a la autoridad, a las instituciones, al estado mexicano para combatir al crimen organizado.

Para nosotros es muy importante dejar muy claro que nunca como hoy con el Presidente Felipe Calderón al frente del Estado Mexicano ha habido un ataque frontal, directo al crimen como hoy lo estamos viendo a nivel nacional y es algo en lo que en todas las fuerzas políticas debiéramos tener un reconocimiento en ese sentido, con la conciencia de que hace falta mucho más, pero por supuesto con el reconocimiento de que hay un ataque frontal, directo, claro, reconocido internacionalmente.

En ese sentido, que nunca como hoy también han caído y se han señalado y se ha separado de su cargo mandos, que incluso en un momento dado han sido cuestionados por una presumible relación con el crimen organizado. Es decir, se ha ido limpiando, se ha comprometido el Presidente Calderón a ir limpiando a todos los cuerpos de seguridad pública. Francamente nos parece que minar la autoridad del Estado en este sentido, en este momento tan difícil es hacer el caldo gordo a los malos de la película.

Yo creo que este es un momento en el que sí debemos de señalar lo que hace falta, ponernos las pilas todos los órganos de gobierno en todos los niveles, todas las fuerzas políticas para señalar lo que hace falta, pero intentar minar y debilitar al Estado que está poniéndose del lado de los ciudadanos frente a los malos de la película.

Nos parece un exceso solicitar la renuncia o a la separación del cargo de un funcionario federal que está dando la cara por los mexicanos frente al crimen organizado.

De tal manera que nosotros por supuesto estaremos en contra de este punto de acuerdo y así lo expresaremos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por supuesto que hay evidencias de más que han sido filtradas a los medios de comunicación sobre la presunta vinculación de autoridades del Gobierno Mexicano con la delincuencia organizada. Solamente voy a poner un ejemplo.

Para que se iniciara la operación limpieza, en la que fueron destituidos varios funcionarios encargados de las investigaciones y del ataque a la delincuencia organizada, fue necesario que el Gobierno del Distrito Federal señalara o filtrara los nombres de personajes que tanto estaban tanto en la SIEDO como en la Procuraduría General de la República. Hasta ese momento fue cuando se tomó la decisión de iniciar las destituciones, las investigaciones y las detenciones.

Quiere decir esto que si las autoridades mexicanas lo sabían, no habían procedido por alguna razón, porque es poco creíble que los órganos de inteligencia no sepan que un director general tiene una residencia en Las Lomas o que vive con recursos más allá de lo que le otorga su salario, y entonces es importante que haya una investigación a fondo de todos los órganos que están encargados de la garantía de la seguridad pública en este país.

Por supuesto que en momentos de crisis como la que estamos viviendo, es la inseguridad es una parte medular de los asuntos que se tienen que resolver en cualquier lugar.

Como último detalle nada más quiero señalar también una filtración que hubo ayer en los medios de comunicación de opiniones de los órganos de seguridad, de inteligencia del gobierno de los Estados Unidos, donde hablan de que el Estado mexicano es un Estado fallido y de que existe la proyección de que en un momento dado tendrían que intervenir las Fuerzas Armadas del gobierno de los Estados Unidos para contener la violencia, que no lograría contener el gobierno de este país.

Quiere decir que si a nosotros, a nuestro país, que hablan, presumen en las grandes esferas internacionales de que es un gobierno exitoso, es curioso que nos estén comparando con Pakistán, donde hay una crisis institucional profunda y que en realidad ahí sí están expuestas las instituciones a su fractura en su totalidad.

Ojalá que el gobierno mexicano sea sensible a esta petición para que se haga una investigación a fondo, que se haga un cambio total y radical de quienes están a cargo de la investigación y de la lucha contra el crimen organizado, para que se cambie de rumbo esta acción que verdaderamente es urgente para nuestro país.

No quiere decir nada más una acusación en el vacío, todos estamos con una profunda preocupación por esto que está pasando en nuestro querido México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenas tardes compañeros diputados; diputado Presidente:

Compañero diputado, es un riesgo muy grande que sin haber un juicio de por medio usted inculpe a alguien con sus imputaciones, esto es muy grave. Lo está haciendo sin pruebas en la mano.

Pone en riesgo usted no sólo la integridad de las personas que usted acusa, sino también la veracidad de los diputados de la Asamblea ante la opinión pública.

Por eso, por la ligereza con la que hablamos, criticamos y etiquetamos solamente por estar en la Tribuna, la ciudadanía está molesta porque no creen en nosotros.

No es posible subir a esta honorable Asamblea solamente por oídas, por filtraciones, por dichos de terceros. Por lo tanto, diputado, yo le pido a usted reconsidere el posicionamiento de su exhorto. Necesitamos hechos de legalidad. Necesitamos los diputados recuperar la credibilidad ante la opinión pública. Trabajemos, no subamos aquí nada más para aprovechar posiciones partidistas.

Necesitamos que la ciudadanía en estos momentos de crisis nos dé los oídos, nos preste atención y se den cuenta que sí estamos trabajando por México.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle compañero diputado, que cuando subamos a la tribuna unos u otros, lo hagamos con la veracidad, con las pruebas en la mano y no nada más por oídos a terceros. ¿Qué va a pasar cuando ahorita se suba a la Tribuna acciones para combatir la recesión en la que estamos?

Si no lo hacemos verdaderamente con intenciones claras, rectas y la veracidad en la mano, ni en este ni en otros puntos la ciudadanía nos va a creer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros diputados y diputadas.

Como decía mi compañero diputado Enrique Vargas, a denuncia del Gobierno del Distrito Federal se inició la operación limpieza, por lo tanto quien empezó a cuestionar la institucionalidad del Gobierno Federal y mandó investigar a la Policía Judicial y mandó investigar al Ejército, está cuestionando la institucionalidad, pero el cuestionamiento de la institucionalidad también se da en los hechos, diputados y diputadas.

En este país se mueren, asesinan, no se mueren, a más personas al día que en la Guerra de Irak llamada "Tormenta del Desierto". Es una cosa extraordinariamente grave.

Se dice que se está argumentando por parte de mi compañero, sin datos, sin duda alguna para todos nosotros, la prensa, las revistas de análisis político, son fuentes en que toda gente, todo ciudadano y ciudadana se sustenta a la hora de asumir una u otra posición política. No es verdad que no tenga sustento lo que mi compañero diputado vino aquí a plantear.

Además les voy a señalar una cosa. Miren, dice un sociólogo, no voy a hablar de Carl Max, voy a hablar de Max Weber, el gran pensador de la sociología burguesa, que el estado es el monopolio legítimo de la violencia y parece que desde hace tiempo en nuestro país estamos viviendo el monopolio ilegítimo de la violencia. En pocas palabras todo parecería indicar efectivamente que aquí hasta el mismo concepto de estado ya está en duda, pero no sólo el concepto, está en duda las instituciones que no están funcionando y está en duda porque los hechos demuestran que no ha habido capacidad institucional de enfrentar a la violencia del crimen organizado.

Hay otra definición también sobre Estado que dice que el Estado es en última instancia un destacamento de hombres armados. Me parece que el Estado mexicano está en su última instancia, porque ya el ejército anda por todo el país, sin que haya una declaración de guerra, aunque hay una guerra del crimen organizado, pero evidentemente lo que estamos diciendo y por cierto, por desgracia también para muchos y muchos soldados, es que el Ejército no está preparado ni se le prepara para este tipo de actividades.

Entonces, claro, el crimen organizado, movimientos que digamos algo así como de "guerrilla urbana" llega y los balacean, los asesinan, los matan y ha habido también acciones muy desagradables en donde el Ejército se ha confundido y ha también matado a ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, lo que se requiere ante esta sustentación teórica y en la práctica la vivimos cotidianamente, la leemos en los periódicos, la leemos en el Proceso, lo leemos en el Milenio, etcétera, estamos viviendo una crisis no económica, una crisis de desagregación en nuestro país; una crisis de desagregación social, una crisis de atomización, una crisis de una violencia ilegítima que priva en todo el país y por lo tanto lo que se requeriría sería una reforma del Estado en serio, y para iniciar una reforma del Estado en serio se tienen que reformar las instituciones y para reformar las instituciones y con esto concluyo, se requiere lo siguiente.

Si un inoperante, si una persona no eficiente se le entrega un muy buen programa de trabajo, lo echa a perder, porque es ineficiente, y si una persona que es muy eficiente no tiene programa de trabajo, rinde la mitad. Por lo tanto, necesitamos una reforma y para hacer esa reforma se requiere necesariamente poner en los órganos de dirección de las instituciones a personas, mexicanas y mexicanos, que muestren seriamente la eficiencia para el cual se le ha puesto en ese puesto. Por eso apoyo la propuesta de mi compañero.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Como se hace evidente que será una votación dividida, les pedimos mantener la mano levantada en el sentido de su voto para hacer la contabilidad de manera correcta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la crisis económica nacional.

Para darle lectura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de esta Mesa Directiva. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción I de la Ley Orgánica y 116-Bis del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno suscribe el presente acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que para enfrentar la crisis de la economía mundial han sido anunciadas ya diversas iniciativas. El Gobierno Federal propone el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo; el Gobierno del Distrito Federal un plan anticrisis consistente en 10 puntos de acciones adicionales para la protección del ingreso familiar y el empleo; finalmente, el Senado de la República convoca al Foro "México ante la crisis. Qué hacer después para crecer".

Segundo.- Que ante ello, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no debe quedarse al margen de esta discusión, y más allá de formular propuestas de impacto limitado, los distintos grupos parlamentarios representados en la Comisión de Gobierno planteamos que se discuta y apruebe una serie de iniciativas para complementar y profundizar las medidas anunciadas que lleve a establecer una política de Estado frente a la emergencia, con la suma de voluntades del Gobierno, el Legislativo, los partidos, el empresariado y los diversos sectores sociales, y con el fin de que todas las fuerzas de la sociedad se sumen.

Tercero.- Que el Organo Legislativo de la Ciudad reconoce las propuestas realizadas por el Gobierno de la Ciudad desde el ámbito de sus facultades. Los 10 puntos representados por el Jefe de Gobierno son parte de la respuesta que se debe dar a tal desafío. Los diputados de la Asamblea Legislativa debemos también realizar nuestra aportación.

Cuarto.- Que por ello el pleno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa propone discutir sobre 3 grandes líneas:

- 1.- Iniciar la discusión para construir una política de Estado orientada a modificar las recetas dogmáticas que han privilegiado el equilibrio de las variables macroeconómicas sacrificando las posibilidades de crecimiento.
- 2.- Fortalecer la política social con políticas públicas dirigidas a los sectores más desamparados, garantizando reglas de operación transparentes, democráticas, sin sesgos políticos ni discriminación.
- 3.- Proteger la planta productiva y estimular la actividad económica.

Quinto.- Se propone discutir y determinar la pertinencia de realizar las siguientes adecuaciones normativas concretas para hacer más eficiente el gasto público.

Sexto.- Que al interior de las Comisiones Legislativas se encuentra en proceso de dictamen algunas iniciativas que enriquecen el marco legal para facilitar la inversión pública y privada en la ciudad y con ello generar un mejor ambiente para el crecimiento y desarrollo económico, como son la Ley de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal y la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente del Distrito Federal, mismas que deben ser aprobadas inmediatamente.

Séptimo.- Que es urgente revisar junto con el Gobierno de la Ciudad la publicación y consecuente entrada en vigencia de todo el marco jurídico aprobado por la Asamblea Legislativa, que permitirá incentivar el desarrollo económico de la ciudad, como lo es la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal aprobada en diciembre pasado.

Octavo.- Que resulta indispensable generar sinergias positivas dentro de la Asamblea Legislativa para que este órgano otorgue su aportación inmediata a las medidas que el Estado Mexicano debe de impulsar para hacer frente a la crisis económica global y apoyar así a los ciudadanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente acuerdo y en los términos que se enuncia:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno frente a la crisis económica global y su repercusión en la Ciudad de México:

Primero.- Se acuerda la emisión de la convocatoria para la realización de un foro para la discusión de una política económica de Estado y la determinación de la pertinencia de las medidas inmediatas enunciadas en el presente acuerdo.

Segundo.- Se acuerda que las Comisiones Legislativas revisen el listado de turnos de iniciativas de ley para dar prioridad y de ser posible dictaminar a la brevedad todas aquellas propuestas de modificación al marco normativo del Distrito Federal que ayuden a dinamizar la economía local.

Tercero.- Se acuerda instalar una mesa institucional entre esta soberanía y el Gobierno del Distrito Federal para revisar el estado que guardan los asuntos pendientes de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como proponer medidas que coadyuven al desarrollo económico de la ciudad ante la crisis económica global.

Sométase a la consideración de la Diputación Permanente y publíquese en los diarios de circulación nacional.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de enero de 2009.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra del acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita un informe detallado sobre la situación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detenidos el 6 de enero del presente año en el Estado de Sinaloa, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa:

En días pasados los medios de comunicación hicieron pública información donde la Procuraduría General de la República señaló que en el punto de revisión carretero Precos de Villa Unión, en el Estado de Sinaloa, se detuvo a 5 personas que fueron identificadas como elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y que portaban armas del uso exclusivo del Ejército.

A decir de los propios detenidos fueron contratados para la seguridad del ciudadano Andrés Manuel López Obrador, quien acudía a la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Ante esta delicada situación es importante que se conozca y aclaren las condiciones de los contratos y se hagan públicos los documentos mediante un informe detallado de los pormenores de este asunto, ya que el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el ciudadano Andrés Manuel López y los detenidos incurrieron en irregularidades, de acuerdo al comunicado de prensa número 7 de fecha 9 de enero del 2009 emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional, en caso de que fueran ciertos los contratos a los que se han referido, documento que a la letra dice, cito:

"El personal operativo de esta Secretaría de Seguridad Pública tiene estrictamente prohibido utilizar el armamento incluido en la presente licencia para proporcionar servicios de seguridad privada, toda vez que esta licencia únicamente autoriza el uso del armamento para proporcionar servicios de seguridad pública".

Sigue la cita: "Esta licencia es intransferible, por lo que se reitera que el armamento deberá ser empleado exclusivamente por el personal operativo de esa corporación para proporcionar los servicios de seguridad pública dentro de los límites de los municipios de este Estado, quedando prohibida su comercialización y transferencia". Termina la cita. Se refiere desde luego al armamento autorizado, no al armamento que utiliza el Ejército, que dicen es el que portaban cuando fueron detenidos.

Es inaceptable que ante la actual situación de inseguridad que se está manifestando en el país actores políticos, particulares o ciudadanos actúen de manera irresponsable conduciéndose al margen de la ley y amparados en contratos poco claros que además ponen en duda la función de las corporaciones de seguridad pública.

Las declaraciones del Jefe de Gobierno no contribuyen a conocer cuál es el origen, las condiciones y la forma en que se está brindando seguridad a un personaje que se ha distinguido por su escaso interés y su nulo compromiso por respetar las leyes y las instituciones de México.

Mientras los ciudadanos del Distrito Federal día con día padecen asaltos, secuestros y homicidios por el país, viaja un individuo con escoltas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que tienen prohibido utilizar armas de uso exclusivo del Ejército para brindar seguridad privada, y de acuerdo al documento leído también tiene prohibido utilizar las armas cuya licencia es para el Distrito Federal.

Esta actitud demuestra la poca sensibilidad y solidaridad de las autoridades de la ciudad con los habitantes del Distrito Federal, privilegiando a una sola persona y no actuando como es su obligación en beneficio de la sociedad.

Nos preguntamos ¿Cómo es posible que el Jefe de Gobierno en lugar de exigir a la Secretaría de Seguridad Pública se apegue a la normatividad impuesta para portar armas, actúe como vocero de un ciudadano y públicamente justifique las irregularidades cometidas por su gobierno.

Es importante saber si la Contraloría del Gobierno y de la propia Secretaría ya impusieron sanciones a estos servidores públicos ante las irregularidades señaladas por la SEDENA.

También al tratarse de una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal, es necesario conocer si los recursos con los que se están pagando estos servicios son de procedencia lícita y bajo qué términos y desde hace cuánto tiempo se estaban cometiendo las irregularidades señaladas.

Es necesario que las autoridades expliquen en términos de ley qué actividades realiza la organización denominado "Honestidad Valiente, A.C. " y cuáles son sus fuentes de financiamiento.

Por todo lo anterior, se propone a los señores legisladores ante la gravedad del asunto la aprobación de urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado y documentado sobre el contrato, la actuación de los elementos

de la Policía Rancia e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detenidos el día 6 de enero del presente año en el Estado de Sinaloa.

Segundo.- La Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional a cancelar la licencia oficial colectiva y aplicar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables por este caso, una vez que haya dado seguimiento y se ha comprobado.

Dado en la ciudad de México. Recinto Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de enero del 2009.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, Presidente.

La propuesta que está presentando el diputado Schiaffino, yo creo que tenemos que revisar algunos asuntos.

Primero, que la Corporación Bancaria es una empresa que da servicio a todo aquél que lo contrata, ya sea empresa privada, personas y que además está facultada y tiene permiso para poder actuar.

Cuando sus elementos tienen que salir fuera de la circunscripción piden un permiso, se les otorga una licencia para que pueda salir y proteger a quien los haya contratado, quien sea; por un lado.

Por otro lado, vemos con preocupación de que al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente legitimo de México, se le acuse de que está utilizando recursos de otra institución. Hasta ahorita nosotros no tenemos ese reporte y lo que tenemos es de que ha sido contratado por una persona, para una empresa privada que brinda protección.

Por lo tanto, tenemos que ver de que la PGR una vez que detuvo a las personas, a pesar de que se les mostró la licencia fueron detenidas y posteriormente llevadas a para poderlas mantener ahí en resguardo.

Además, también se pidió informes a esta Ciudad de México si era verdad que estaban escoltando a esta persona y si la licencia que portaban la habían remitido desde esa Ciudad. Por eso es que las dejaron libres, si no allá estuvieran detenidas estas personas, si no hubieran actuado dentro del reglamento allá estuvieran.

Lo que sí nos hace preocupante esta situación es, desde hace tiempo nosotros hemos solicitado de que a todos aquellos ex funcionarios y ex presidentes se les retire la guardia que los protege, y ahí sí hay un desfalco a los ciudadanos mexicanos, porque tienen una protección de manera permanente, que son más de 200 millones de pesos que destinan para la protección de estos señores ex presidentes, que ahora son ciudadanos comunes, y ahí sí no decimos nada. Deberíamos de ver por qué se están canalizando recursos a estas personas que ahora son ciudadanos y que se ha hecho caso omiso.

Por eso, compañeros diputados, exhortamos a votar en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino Isunza, por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente. Yo estoy de acuerdo con lo que aquí dice Balfre Vargas, él nos dice que hay licencias donde se aprueba que las armas se utilicen fuera, no las conocemos, por eso pedimos información. Él nos dice que se mostró a los ciudadanos de la Procuraduría la licencia que tenían y por eso se les dejó, de acuerdo, lo que queremos conocer es en qué términos está el contrato que se hizo con la asociación. No estamos culpando a nadie, estamos solicitando se nos informe y tenemos derecho a ello.

Por cierto que la licencia que acabamos de dar cuenta del boletín de la SEDENA dice que no se podrá utilizar fuera del territorio para la cual se concedió, y algo más importante, señor diputado, habla de un tipo de armas que no es la que está exclusiva para el Ejército, y las notas que tenemos, porque no tenemos información y por eso la pedimos, dice que fueron detenidos con armas exclusivas del Ejército, y la licencia no soporta armas exclusivas del Ejército.

Finalmente, lo que estamos pidiendo es información. No defiendan antes lo que posiblemente es indefendible. Ahora, si hay el riesgo de que la información no existan porque no la han fabricado, porque no la han hecho o porque simplemente no se hizo, pues ocupen otros argumentos para invitar a votar en contra de lo que pedimos que es información, y ustedes han aquí hecho valer el derecho que tenemos los diputados a ser informados. No estamos enjuiciando a nadie, estamos pidiendo información.

Finalmente, su propuesta reiterada de que a los presidentes se les retire la escolta que tienen, podríamos estar de acuerdo, pero le quiero recordar que esas escoltas que tienen los presidentes que han sido de este país es porque fue un acuerdo del

Congreso de la Unión. Yo le doy como dato curioso que en la LI Legislatura, hace ya muchos años, se acordará Pino, no estuvimos muchos jóvenes de acuerdo en eso, sin embargo, se dio por el Congreso de a Unión esa autorización.

Le recuerdo que también en esta Ciudad hay funcionarios que ya no son mas que ciudadanos y tienen escolta autorizada por esta Asamblea Legislativa, a propuesta del entonces Jefe de Gobierno, señor Encinas. También nos opusimos, pero la mayoría dijo que se les diera escolta al ex jefe de la Seguridad Pública, al ex Procurador, a los dos renunciados, tienen escolta aprobada y pagada por el gobierno. Ante esto no podemos estar en contra porque aquí mayoritariamente se aprobó.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- (desde su curul) Por hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay hechos, porque el Reglamento establece que estando en debate sólo puede hacerse una intervención por alusiones sólo por una ocasión.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Yo quiero abundar en lo que el diputado Schiaffino ha comentado en términos de este acuerdo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de noviembre de 2006, en el que se establecen los lineamientos para la asignación del servicio de seguridad personal para ex servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, en el que se señalan con claridad los ex servidores públicos a

quienes se les puede brindar el servicio de manera gratuita por el hecho de haber realizado en sus funciones tareas de alto riesgo.

De hecho me parece muy importante comentarles, el diputado José Antonio Zepeda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto inscribió un punto de acuerdo para prácticamente en los mismos términos que el diputado Schiaffino, de tal manera que nosotros además de sumarnos a esta petición de información que nos parece importante para que se aclaren las cosas para poder quitar presión a este tema que puede después generar alguna controversia política, nosotros lo que estaremos pidiendo, el diputado Schiaffino está proponiendo que se solicite información, quisiéramos que se puntualizara diputado Schiaffino, que pudiéramos ver los contratos signados y los pagos si esos se realizaron, relativos a los servicios que prestan los elementos de la Policía Bancaria e Industrial, Antonio de Anda Hernández, Juan Jaime Alvarado Bernal, Juan Guillermo Sánchez Durán, Sergio Avila y Jesús Enrique Aguirre Ortiz, que son quienes fueron detenidos en un momento dado.

También otro de los puntos que está proponiendo en este caso por mi conducto el diputado Zepeda, es se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el caso de que los elementos de seguridad personal hayan sido asignados de manera gratuita, como en su caso lo dice este acuerdo que fue publicado por el Gobierno de la Ciudad de México, que nos pueda entregar aquí en la Asamblea en conjunto con la información que el diputado Schiaffino está pidiendo, un informe sobre el escrito realizado por Andrés Manuel López Obrador, a que se refiere el Artículo Quinto del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la asignación del servicio de seguridad personal para ex servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y que envíe una copia del oficio de instrucción por el que le fueron asignados los elementos de seguridad personal.

Entonces nosotros adelantamos que estaríamos a favor de este punto de acuerdo propuesto por el PRI y haríamos esta consideración más específica para que sea mucho más completa la información.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros.

Una cosa es venir a la Tribuna a solicitar información y otra cosa es la argumentación en la que se sustenta dicha solicitud.

Evidentemente toda persona tiene el derecho a contratar a una organización policíaca para que lo cubra, es el caso de Nelson Vargas, es el caso de, podemos dar una lista muy grande, el caso de grandes empresarios.

Por ejemplo, en el caso de este país, el denominado apoyo para los ex presidentes contempla salarios equivalentes al puesto de Secretario de Estado, lo cual resulta desproporcionado porque en época de crisis ellos no resienten la más mínima reducción de sus percepciones.

Del mismo modo se tiene contemplado un amplio operativo de plazas a disposición de los expresidentes, el cual consiste en 30 mandos medios y superiores y 60 técnicos operativos.

Como muestra tenemos que el personal asignado como apoyo administrativo al ex presidente Vicente Fox Quezada es el siguiente: Jorge Cabrera Bohórquez, director de área; Gregorio Tansitario López Maciel, director de área; María Magdalena Aguirre Navarro, subdirectora de área; Tania Castillo Bernal, subdirectora de área; Mónica Adriana Guzmán Flores, subdirectora de área, Alejandro Olalde López, subdirector de área; Alberto Guillermo López Ruiz, jefe de departamento, etcétera. Es sólo por citar un ejemplito.

Los servidores públicos del Estado de México, para irnos a un área más cercana, concretamente los alcaldes se refuerzan con guaruras, si contamos que son 12 alcaldes y cada uno trae alrededor de 10 guaruras, lo que de entrada habla de 1 mil 240 guaruras, con sueldos de aproximadamente 20 mil pesos por cada guarura y cuerpo de seguridad, lo que da una inversión de 24 millones 800 mil pesos al

mes, solamente hablando cifras sumamente sorprendentes ante la inseguridad que viven los ciudadanos que no pueden pagar eso.

La Federación gasta 260 millones de pesos anuales en el pago de pensiones, seguridad y apoyo a los 5 ex presidentes, cifra que es 10 veces más grande de la que recibe su homologo de Estados Unidos. Podríamos dar muchísimos más datos. Lo único que yo quiero decir es lo siguiente, para terminar esta discusión.

Si sólo se pidiera la información, no con la argumentación tendenciosamente política y entiendo que todo es político, yo no tendría ningún problema en votar que se dé la información, pero cuando se está argumentando de actos supuestamente delictivos sin comprobar, entonces uno dice: sabe qué, retiren la argumentación. Solamente soliciten que se les informe, y bueno que se nos informe.

Ayer, yo les voy a dar una información. Ayer se reunió el Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del DF y el Director del Registro de Armas de la SEDENA, y todo quedó perfectamente aclarado, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Schiaffino. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

Tengo en mis manos el comunicado de prensa número 100/07 que se expidió en Lomas de Sotelo, que es la SEDENA, donde textualmente manifiesta lo que acabo de citar. Entonces no es parte de mi argumentación.

La argumentación que los diputados podemos aquí externar, es una cuestión evidentemente política y que nos orilla a tener o a proponer acuerdos. Si yo no argumentara el por qué me sorprende y el por qué necesito que se aclare, no tendría validez nuestro punto de acuerdo.

La argumentación es una cuestión de carácter personal de quien está en la Tribuna y lo que se aprueba por los diputados es el punto de acuerdo.

Yo quiero recordarles que la Constitución General de la República, a nosotros los diputados nos da fuero, no para violentar a la Ley ni para cometer imprudentemente ilícitos, evidentemente ni para matar ni para nada. Nos da fuero para no ser reconvenidos por nuestras expresiones. Para eso es el fuero, para poder hablar con libertad en la Tribuna.

No he dicho que sean culpables, quiero tener los elementos para saber si son culpables. He dicho y sostengo que son irresponsables, en una situación tan grave como la que estamos viviendo, andar por la playa con las armas del Ejército es una irresponsabilidad, pero si yo dijese que son culpables, a pesar de no tener el juicio, tampoco podría ser reconvenido. Ese es el fuero que tenemos los diputados y podemos hacer uso de él.

De repente hay quien se pasa y cree que el fuero es para...

- EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE**.- ¿Me permite el diputado orador?

¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

- EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al diputado.
- **EL C. PRESIDENTE**.- ¿Acepta el orador una pregunta del diputado Antonio Lima?
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto.
- EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Hay una parte que me preocupa de su propuesta en su argumentación, donde dice que solicitaría también que se retirara la licencia colectiva de los policías del Distrito Federal. La pregunta sería: ¿En la propuesta que usted está defendiendo en este momento en Tribuna, estaría planteando eso, que de resultar lo que usted ha argumentado, estaría solicitando el retiro de la licencia a los cerca de 16 mil policías del Distrito Federal en portación de armas?
- **EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**.- Sí, gracias, diputado.

Voy a dar lectura para contestar la pregunta nuevamente al segundo punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa exhorta, porque no es una dependencia de dependa de nosotros, a la Secretaría de la Defensa Nacional a cancelar la licencia oficial colectiva y a aplicar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables por este caso.

Evidentemente las sanciones a quienes resulten responsables, y los exhortamos sí a retirar la licencia colectiva para que si es necesario hacer otra en mejores términos se haga; pero yo podría, de acuerdo al sentido de su pregunta, proponer que nada más quede el segundo punto, que se apliquen las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables, para no entrar en una polémica del retiro de la licencia colectiva.

Aceptaría yo nada más que mi propuesta, para la versión estenográfica, quede con que se hagan las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables por ese hecho.

Es decir, en caso de que la licencia a la que hacía referencia Balfre de que se autoriza para que anden fuera de su territorio con las armas exista, pues no habría responsables, pero si esa licencia para que anden fuera del territorio no existe, son responsables de portar armas fuera de donde la licencia se está autorizando.

Para continuar, brevemente le pediría yo a mis compañeros diputados del PRD que pudiéramos ser congruentes con lo mucho que aquí han dicho. No les lastima la información, al contrario, si la información es verídica les beneficia, porque finalmente comprobarían ante la Asamblea Legislativa que lo que dijo el Jefe de Gobierno fue cierto, a nadie lastima pedir información.

Si ustedes insisten en votar en contra, evidentemente habrá más sospechas de parte de la población de que no les permitieron votar en favor de pedir información.

A lo que dijo el compañero Della Rocca, su argumento de lo que tienen los presidentes, de lo que cuestan los ex presidentes, ya les dije en un principio que

coincido, si hay una propuesta que les quiten lo que tienen, yo estaría de acuerdo porque hace ya más de 35 años voté en contra de que se les diera lo que tienen ahora de protección.

Como también incité a mis compañeros del PRI que votaran en contra cuando Encinas dijo, a lo mejor justificadamente, que tuvieran guardias los que han cubierto puestos que hacen que estén en riesgo su integridad personal, sobre todo por lo que estamos enfrentando.

Entonces los invito a que seamos congruentes, a que nos den la información, y les ofrezco desde esta Tribuna que si la información a la que estoy solicitando es la que dijo Marcelo Ebrard, me subo en la Tribuna a reconocer que lo que dijo es cierto y que en efecto hay un contrato y que en efecto hay una agrupación civil que se llama Honestidad Valiente y en efecto a que López Obrador, como lo tiene, todo el derecho de contratar, y ya nada más opinaremos si es caro o es barato el servicio, porque en una ciudad tan insegura y si lo dan barato pues a lo mejor también nosotros lo contratamos.

Perdón, antes quiero mencionar públicamente que acepto en mi propuesta lo que ha dicho la compañera Margarita Martínez Fisher para que forme parte de la misma, que es la propuesta que iban a hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones a las que ha aceptado el autor de la misma y con las modificaciones que se dan producto de la pregunta del diputado Lima. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Está empatada la votación, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelva a repetir la votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se repite la votación. Se pregunta a la Diputación Permanente si están en favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo y dejar la mano levantada mientras se hace el recuento.

Los que estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente, 6 votos en contra de 5.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.Para presentar una propuesta con punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se les establezca cuota fija, atendiendo a lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo me referiré a los aspectos más importantes de la propuesta. Solicito se integre el texto de manera completa la propuesta al Diario de los Debates.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal se han venido publicando resoluciones de carácter general en las que se establecen las colonias que reciben el servicio de agua por tandeo y se les asigna una cuota fija, sin embargo en dichas publicaciones cada año varían las colonias, por lo que es necesario conocer los criterios que toman en cuenta tanto el Sistema de Aguas de la Ciudad de México

como la Secretaría de Finanzas para emitir dicha resolución, ya que incorporan a unas y dejan fuera a otras en las que se siguen presentando problemas de abasto.

No se puede dejar de señalar, a pesar de que muchas colonias de la delegación lztapalapa sufren de escasez por suministro de agua potable, es decir no reciben el suministro de agua continuo mediante la red secundaria sino que el abastecimiento se realiza mediante el servicio por tandeo, pero las boletas bimestrales llegan con cobros excesivos.

Aunado a ello, existen colonias de la delegación Tlalpan que en las publicaciones pasadas quedaron fuera del beneficio de la cuota fija y que de manera reiterativa han solicitado al Sistema de Aguas su incorporación, incluso la propia delegación de Tlalpan lo ha solicitado sin haber obtenido una respuesta favorable.

El día 12 de enero del 2009 el Jefe Delegacional de Iztapalapa dirigió a la Comisión de Gestión Integral del Agua y a la Comisión de Gobierno un oficio mediante el cual solicita la intervención de la Asamblea Legislativa para que se realice una reunión de trabajo en la que participen la CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los 9 jefes delegacionales cuyas demarcaciones territoriales se verán afectadas por la restricción del servicio en el suministro de agua de los meses de enero a mayo de este año. No omito señalar que ésta es una de las delegaciones que presenta un mayor problema en cuanto a la eficiencia del suministro y que en épocas de estiaje se ve más afectada como otras.

Como ya es del conocimiento de todos, ha sido aprobado por este pleno de la Diputación Permanente el que se turne este comunicado a la Comisión de Gobierno a efecto de que la Presidencia pueda hacer la gestión correspondiente ante la Comisión Nacional del Agua.

Al mes de diciembre las áreas encargadas de la operación hidráulica de las 16 delegacionales manifestaron que en promedio se presentan problemas en por lo menos 205 colonias de todo el Distrito Federal, tal y como se precisó en el punto de acuerdo que se aprobó en el pleno de la Diputación Permanente el pasado 7 de los corrientes que al rubro decía: "Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal y a jefes delegacionales para que en el ámbito de su competencia instrumente operativo a fin de evitar que los piperos al realizar el abasto de agua cobren por dicho servicio".

Es importante destacar que la escasez del agua se deriva principalmente del deterioro del volumen suministrado a la ciudad, aunado al crecimiento de la población en los últimos 20 años, mismo que ha sido desproporcional, esto sin omitir la falta de una cultura de cuidado y uso racional del agua. Ante ello el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos delegacionales han implementado medidas de mitigación a este problema. Pese a ello hay una parte de la población que no recibe el vital líquido.

Ante la problemática de escasez de agua que se vive en varias delegaciones políticas de esta ciudad se considera urgente que la Asamblea Legislativa realice un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que emita una resolución de carácter general en la que se establezca el listado de colonias que reciben el agua por tandeo y se les establezca una cuota fija derivada del dictamen técnico que debe emitir el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las delegaciones a más tardar en el primer bimestre de este año, como quedó establecido en el artículo Cuatro Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio 2009.

En ese contexto también realizamos las siguientes consideraciones:

Es una obligación del Gobierno del DF el procurar el bienestar social y dotar de servicio e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como garantizar la sustentabilidad del agua a los habitantes de la Ciudad de México.

El artículo 66 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazos diferidos o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del

Distrito Federal, una rama de la actividad o su realización, así como en caso de catástrofe sufrida por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

El Código Financiero del Distrito Federal en su artículo Cuarto Transitorio publicado el día 29 de diciembre de 2008 establece que: "A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto que reciban el servicio por tandeo se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194 fracción II de este Código, en tanto se regulariza el suministro".

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes, elaborarán a más tardar el primer día del bimestre del 2009 el dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal esté en posibilidades de determinar y publicar las zonas en que se aplicará dicha medida.

Quisiera subrayar que no se está promoviendo desde ningún punto de vista una cultura del no pago o no se está tratando de privilegiar a alguna franja de la población, simplemente se está exhortando que se aplique estrictamente la ley, de acuerdo a los preceptos del propio Código Financiero que obliga al Gobierno de la Ciudad a emitir una resolución de carácter general para que se establezca la cuota fija de aquellas colonias que reciben muy de vez en vez el servicio del agua y que inclusive en ocasiones, aunque cuentan con el medidor y cuentan con la infraestructura, no llegan a consumir ni siquiera los 30 mil litros al bimestre que es el consumo básico que se tiene previsto para cualquier toma domiciliaria.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para emita una resolución de carácter general, en el que se establezca el listado de colonias en la que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se les

establezca cuota fija atendiendo lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputado Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de las reformas aprobadas por el Pleno de este órgano legislativo a la Ley de Aguas del Distrito Federal y que fueron Publicadas en la Gaceta Oficial el 1º de octubre del 2008, consistente en un programa de regularización fiscal para deudores de derechos por el suministro de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates y sólo haré referencia a los aspectos más importantes de la propuesta.

En la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, se han recibido más de 1 mil 400 solicitudes de usuarios del servicio de agua potable, relativas a cobros excesivos y desproporcionales a su consumo, errores en las emisiones de boletas, falta de agua y apoyo para la realización de convenios de pago con el Sistema de Aguas de la ciudad de México, entre otros planteamientos.

Es importante señalar que pese a la respuesta que se ha obtenido del Sistema de Aguas de la ciudad de México, el 50 por ciento de las solicitudes están pendientes debido a que los cobros han sido de manera reiterada excesivos e históricamente sus adeudos se han incrementado por la existencia de multas, recargos, actualizaciones, lo que hace impagable en la mayoría de los casos.

El 1º de octubre del 2008 se publicaron las reformas aprobadas por esta Asamblea Legislativa a la Ley de Aguas, a la Ley de Salud y al Código Financiero, todos del Distrito Federal, en el que se estableció en el artículo Quinto Transitorio la obligación para el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de manera coordinada con el Sistema de Aguas de la ciudad de México emitieran un programa de regularización fiscal, mismo que señala lo siguiente:

Artículo Quinto.- A efecto de no causar una afectación general a los usuarios del Servicio de Agua Potable, el Sistema de Aguas en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería implementarán un programa general de regularización de tomas y adeudos, a efecto de que a partir del día 1º de enero de 2009 se encuentren al corriente los usuarios de dicho servicio.

Este órgano, preocupado por la inestabilidad económica que atraviesa el país y que afecta principalmente a la Ciudad de México, considera conveniente reiterar el exhorto realizado el 4 de noviembre de 2008 al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a efecto de que se emita el programa de regularización fiscal para que los usuarios que presenten adeudos puedan regularizar su situación y en ese sentido puedan dar cumplimiento de manera puntual a sus obligaciones y fiscales, al mismo tiempo para que sirva de apoyo a nuestros representados ante la adversidad económica que se vive y que no afecte en forma excesiva su economía familiar, aclarando que los usuarios del servicio manifiestan su preocupación e interés de pagar y ponerse al corriente en sus adeudos. De igual forma expresan su preocupación derivada de que los adeudos se duplican o en algunos casos triplican por multas, recargos y actualizaciones generadas, aunados a los cobros altos y excesivos que se vienen facturando.

Esta situación se refleja en toda la Ciudad, pero principalmente en la zona oriente del Distrito Federal, donde resulta evidente que los consumos manifestados en las boletas no coincide con lo que realmente utilizó el usuario, en razón de que en la mayoría de los casos no tienen el servicio de manera regular y sólo lo reciben por tandeos o una o dos veces por semana.

Es por ello que esta Asamblea, IV Legislatura, al aprobar las reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal, establecimos en el artículo quinto transitorio, que vincula y obliga al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal emita un programa de regularización fiscal, mismo que no se ha emitido y que es en perjuicio de los usuarios.

Vale la pena señalar que hace unos días el Jefe de Gobierno en su plan anticrisis anunció el que se estaría atendiendo a los usuarios del agua y a los propietarios de inmuebles que tienen pendientes de pago dicho servicio o el predial, para que se revisaran sus adeudos y poder generar condonaciones. Me parece que es el momento más oportuno para que se eche a andar este programa, aclarando de nueva cuenta, que no se trata de perdonar adeudos de quienes han sido omisiosos en sus obligaciones fiscales, sino de regularizar a aquellos usuarios que por problemas técnicos, es decir porque su medidor está en malas condiciones o aun no estando en malas condiciones el medidor se les aplica una tarifa promedio sin que reciban el servicio de manera regular y que de manera oportuna los usuarios han interpuesto su inconformidad y la solicitud de que se revise su caso, han pasado los meses y no han dejado de estarse actualizando los adeudos, además de que de generar intereses, de generar multas, también se van generando procedimientos o requerimientos, hasta inclusive la amenaza de embargo.

De tal manera que ante esta grave crisis económica y simple y llanamente por justicia y equidad en la Ciudad, se debería de echar a andar este programa de regularización, subrayo, que no implica el perdonar a los usuarios que han sido omisiosos en sus obligaciones fiscales.

Por las anteriores consideraciones, me permito poner, valga la expresión, a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de las reformas aprobadas por el Pleno de este órgano legislativo a la Ley de Aguas del Distrito Federal y que fueron publicadas en la Gaceta Oficial el 1º de octubre de 2008, consistente en un programa de regularización fiscal para deudores de derechos por el suministro de agua.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se le dé la difusión requerida al programa de regularización fiscal y en ese sentido se

suspendan los requerimientos, así como la ejecución de estos en tanto se emita y desarrolle el programa general de regularización fiscal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que implemente medidas y programas urgentes relativos al uso eficiente del agua en el Distrito Federal, del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados a reconsiderar su decisión de rechazar la modificación de la Ley General de Salud para cortar la publicidad de comida chatarra en televisión, se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.= Gracias Presidenta.

Es conocimiento común que la obesidad infantil en México es considerada por la Organización Mundial de la Salud y por la Secretaría de Salud como un problema de salud pública y es uno de los padecimientos epidémicos en los últimos años por imitación y consumo de alimentos con alto valor energético que han incrementado su frecuencia en México. Este tema ha sido profundamente tratado de manera muy atinada y brillante por el diputado Xiuh Tenorio, por los compañeros prácticamente de todas las fracciones parlamentarias.

Sin embargo el viernes 2 de enero del 2009, diversos medios de comunicación difundieron la información de que la Comisión de Salud de la Clamara de Diputados rechazó modificar la Ley General de Salud para acotar la publicidad de

comida chatarra en televisión y exhortar a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine el sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial por considerar que las responsables de la obesidad infantil son las madres por los alimentos que proporcionan a sus hijos diariamente.

Ahí se propuso que la Secretaría de Salud debía realizar un estudio para determinar una relación entre la ingesta de comida de alto contenido calórico y escaso valor nutricional y su publicidad en los medios de comunicación masiva.

En la propuesta se expuso que la influencia de la comida chatarra y rápida en México es uno de los factores que contribuyen a la obesidad, especialmente en los menores ya que se caracterizan por un alto contenido en calorías y escaso valor nutricional.

Se refirió que desde la Encuesta Nacional de Salud de 2006 se documentó que la obesidad en niños de primaria se incrementó en 36 por ciento desde 1999 y que actualmente se estima que 26 por ciento de la población de entre 5 y un año de edad padecen sobrepeso u obesidad. Asimismo se ponderó que las estrategias de publicidad y de mercadotecnia de estas empresas tienen un impacto favorable en la población para comprar y consumir esos productos y que la televisión es el mejor medio para promocionarlos.

Pido que se inserte íntegro por economía y porque el tema, repito, ha sido tratado con muchísima más abundancia por el diputado Xiuh Tenorio.

El punto de acuerdo es de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados a reconsiderar su decisión de rechazar la modificación de la Ley General de Salud para acotar la publicidad de comida chatarra en televisión y exhortar a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine el sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Muchas gracias. Es de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Rebeca Parada, hasta por 10 minutos.

El diputado Lima, a favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputada Presidenta.

Solamente fue una estrategia parlamentaria. Como no vamos a estar de acuerdo, era para estar en la Tribuna y estar totalmente, diputado Salvador Martínez Della Rocca, diputado Tomás Pliego, y claro reiterarle y refrendarle que estamos totalmente en el sentido de que mi compañero diputado Xiuh Tenorio, inició este tema en la Ley de Obesidad, mi compañera Gloria Cañizo en el tema de ciencia y tecnología y también la difusión que se le da en este tema en el Metro con mi compañero Fernando Espino.

Yo en lo particular como profesional de la salud, como odontóloga, y siempre preocupada desde que este tema se lleve en la primaria y que en la Secretaría de Salud se impulse más, que haya más profesionales en el tema de la nutrición, pero como no, compañero, eso pero por supuesto que en pro.

Era una estrategia política que yo quería refrendarles. Claro que sí y en pro.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En ese sentido, el diputado Antonio Lima ha declinado su participación.

De tal manera que se instruye a la Secretaría a que proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tome medida sobre la crisis económica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento por el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

El Gobierno Federal en los últimos años, no logró impulsar un programa para reactivar la economía, crear empleos, fortalecer el campo, construir refinerías y lograr la insuficiencia alimentaria.

En cambio decidió aumentar los precios de la gasolina, el diesel, el gas y la energía eléctrica; mantuvo los privilegios fiscales para los grandes contribuyentes y creó el impuesto empresarial de plaza única, que ataca a las pequeñas y medianas empresas y frena la generación de empleos.

El plan no contempla la disminución del diesel, que ha generado un conflicto en la industria pesquera y marítima nacional ni mecanismo para reactivar el campo, recuperar el valor del salario, reactivar el crédito ni un programa de austeridad que canalice recursos de partidas. El plan propuesto no prevé sobre los graves y grandes problemas del país, por lo que resulta insuficiente.

Con un programa de austeridad, se lograría reducir hasta en 230 mil millones de pesos, el gasto superfluo del gobierno, eliminando la compra de vehículos, los gastos de representación, los viáticos, la remodelación y renta de oficinas, boletos de primera clase y gastos de vestuario.

En el caso de la Asamblea Legislativa, sus integrantes debemos de dar ejemplo de disposición voluntaria y sensibilidad con acciones, que aunque mínimas, logren enviar el mensaje a la sociedad de que como servidores y representantes populares, estamos para servir a quienes representamos.

Bajo este tenor, hacemos las siguientes consideraciones:

Que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con nuestro trabajo hemos dado muestra en la presente legislatura de estar al lado de los intereses de la mayoría de la población.

Que como nunca antes se deben de utilizar todos los instrumentos de los que dispone el gobierno y sus instituciones para apoyar a la gente y no seguir utilizando el presupuesto para la ostentación y el derroche.

Que el Gobierno de la Ciudad de México ha hecho su parte al implementar un plan de 10 acciones adicionales para la protección del ingreso familiar y empleo, que implica la reducción de salarios de funcionarios y del gasto corriente de la Administración Local para dar sustento a los programas de apoyos de medicamentos gratuitos y alimentario de la Capital.

Que acciones de sensibilidad y sencillez y austeridad de cara a la complicada situación que vivirán los capitalinos deberán ser parte de la dinámica que como servidores y representantes populares antepongamos.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, tomar como medida inmediata de austeridad ante la situación económica de la ciudad la reducción en un 10 por ciento directo a su dieta mensual a partir de la siguiente quincena para respaldar el plan anticrisis implementado por el Ejecutivo Local.

Segundo.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad remitir a esta representación de un informe puntual del destino de dichos recursos, como parte de las acciones para proteger el empleo y el ingreso familiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en forma coordinada y simultánea implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos en la Plaza de la Constitución y cada una de las 16 explanadas delegacionales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, que se integre el texto en el Diario.

Daré algunos antecedentes.

En el marco de un cambio climático evidente que nos muestra cotidianamente realidades ambientales que atentan contra la salud y el bienestar de la población, resulta altamente satisfactorio que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, haya impulsado y publicado el reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Los grandes problemas que afrontamos en la Ciudad de México requiere necesariamente para su solución no sólo de una planeación e implementación de alta calidad por parte de las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad, sino que demandan necesariamente de una amplia y sólida participación ciudadana, como lo es el caso de la aplicación del reglamento de la Ley de Residuos Sólidos, que entró en vigencia el pasado 2 de enero del presente año.

Requisito indispensable para el conocimiento y observancia de todo ordenamiento jurídico lo constituye su promoción y divulgación entre la ciudadanía, por lo que respecta al Reglamento de Residuos Sólidos consideramos que es necesario incrementar las acciones en todos los ámbitos y los medios para que la población se concientice y se comprometa con conductas y hábitos que le permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos, su separación, empaque, entrega y recepción a las instancias de este servicio fundamental para lograr la salud y el bienestar en nuestra capital.

Frecuentemente observamos en toda la ciudad una realidad permanente en la que los desechos sólidos se encuentran tirados en las calles generando acumulación de basura en aceras, camellones y espacios públicos, realidad que nos indica en forma clara que es necesario crear, establecer y consolidar una conciencia ciudadana para el manejo correcto durante todo el proceso de recepción y destino de los desechos sólidos.

En nuestra ciudad independientemente del nivel socioeconómico existen aproximadamente 15 mil tiraderos clandestinos en los que la basura y los desechos son espacios apropiados para la proliferación de la fauna nociva y que incluso se convierten en centros de trabajo para pepenadores y son utilizados por comercios y aún para fábricas para depositar sus desechos.

El 47% de los desechos y desperdicios provienen de los hogares, el 29% de los comercios, el 15% de los servicios, el 3% de desechos controlados y otras actividades le corresponden el 6%.

La ausencia de la aplicación de métodos y sistemas eficientes para la recolección y el manejo de los desechos sólidos está amenazando en forma grave y permanente el suelo de conservación, toda vez que los materiales derivados de las construcciones y de las obras se están depositando con mayor frecuencia en estos espacios de amplio valor ecológico, generando con esto más tiraderos de basura que disminuyen y cancelan los servicios ambientales que nos proporcionan los espacios verdes y las zonas boscosas, que al disminuir afectan la lluvia y éstas producen la escasez de agua.

La Plaza de la Constitución, conocida también como el Zócalo, así como las explanadas públicas ubicadas frente a los edificios de las 16 jefaturas delegacionales recientemente han sido escenario para implementar y desarrollar múltiples programas artísticos, culturales y recreativos a los que han asistido millones de habitantes de nuestra ciudad, de todas las edades y que han podido conocer, valorar y aprender las tradicionales festividades decembrina y de reyes.

Consideramos que estos mismos espacios públicos se utilicen por el Gobierno del Distrito Federal y por las jefaturas delegacionales para convocar a toda la población para asistir a los eventos de divulgación y promoción para el conocimiento y concientización sobre conductas para la separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos de nuestra ciudad, que se estiman aproximadamente en 12,500 toneladas de basura diariamente, de las que 2 mil no son recolectadas quedándose en las calles, jardines, depósitos clandestinos a cielo abierto, espacios deportivos, coladeras, drenajes y zonas rurales.

En síntesis, la propuesta se sustenta en que se realice un megaevento en la Plaza de la Constitución y en las 16 explanadas delegacionales en los que utilizando todos los recursos y todos los elementos de las modernas técnicas de comunicación se haga llegar a toda la población del Distrito Federal los conocimientos, las prácticas y la cultura en el manejo de los residuos sólidos, su separación, depósito y destino final, así como la sustitución del uso de las bolsas de plástico y empaques para utilizar materiales que respondan a las demandas ambientales, además multiplicar y distribuir estratégicamente los contenedores

para la recepción de pilas y los especiales para las medicinas e instrumentos caducos.

La presencia del Jefe de Gobierno, de la Secretaria del Medio Ambiente, del Secretario de Obras y Servicios, del Secretario de SEDUVI darán a este evento la jerarquía, la credibilidad y el impacto necesario para que la ciudadanía fortalezca una verdadera conciencia de responsabilidad social en el importe en este rubro de los desechos sólidos.

No podemos ya seguir caminando en nuestras calles y estar viendo basura por todas partes. Yo creo que nuestra ciudad es muy bella, hay que cuidarla como si fuera nuestra casa.

Entonces en consecuencia me permito proponer a esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito y a los 16 jefes delegacionales para que en forma coordinada simultánea implementen y realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos mediante un megaevento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputado Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 26 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que emita un informe referente al impacto ambiental que pudiera llegar a tener en la ciudad de México el derribo y tala de árboles para llevar a cabo las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, la Ruta 2 del Metrobús, así como las obras que actualmente se realizan en el Circuito Interior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenas tardes, compañeros diputados. Diputada Presidenta.

Este es un exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que emita un informe referente al impacto ambiental que pudiera llegar a tener la Ciudad de México producto del derribo y tala de árboles para llevar a cabo las obras de la Línea 12, de la Línea 2, así como varias que están actualmente en proceso.

Las consecuencias de la deforestación pueden llegar a ser de suma gravedad si no se revierte. Algunos de los daños que se podrán observar serían la pérdida del hábitat, la biodiversidad y algunos recursos forestales no renovables, igualmente la afectación de agua de la cual hace unos minutos un compañero diputado se mostró muy preocupado.

Como sabemos la Secretaría del Medio Ambiente local autorizó la afectación de casi 7 mil árboles para la realización de las diferentes obras de la ciudad. Del total del arbolado, sólo 20 ejemplares estaban muertos; unos 300 son susceptibles todavía de ser trasplantados y 780 serán podados y otros 6 mil 167 se encuentran en buenas condiciones y que fueron o serán retirados para la construcción de la Línea 12, de la Línea 2 del Metrobús en diferentes acciones.

El Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard anunció que la Línea 12 del Metro se ampliará un kilómetro y medio más en su Terminal Poniente, o sea, que no acabará en Mixcoac, sino se prolongará hasta el Eje Surponiente Alta Tensión; es decir, la Línea 12 tendrá su Terminal del lado de Álvaro Obregón y no solamente llegaría hasta la de Benito Juárez.

En Mixcoac se encontrará la Terminal de la Línea Dorada del Metro, donde aproximadamente se retirarán 602 ejemplares, además de que para las otras 4 estaciones siguientes: Insurgentes, 20 de Noviembre, Zapata y Parque de Los Venados se quitarán 918 árboles.

En diferentes ocasiones ha habido declaraciones por parte de la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado, mencionando que las condiciones ambientales del Distrito Federal no están mal. Dichas declaraciones se cruzan contra las personas especializadas en medio ambiente, como son técnicos de las

universidades, del Politécnico, de sociedades, asociaciones como Greenpeace. Esto preocupa y no preocupa nada a los partidos políticos, sino a los mismos habitantes de la Ciudad de México.

Por lo tanto el exhorto es para la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que emita un informe referente al impacto ambiental que pudiera llegar a tener la Ciudad de México producto del derribo y tala de árboles para llevar a cabo las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, también de la Ruta 2 del Metrobús así como las que se llevan a cabo actualmente en el Circuito Interior.

Señores, estamos tratando de hacer acciones diversas a favor del agua, de la comunidad, del medio ambiente y no es posible que no se tomen acciones inmediatas para solucionar los problemas que están afectando en salud a los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Solicito se integre al Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional de la demarcación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Presidente.

La problemática de mayor preocupación para los habitantes del Distrito Federal es la inseguridad pública, quienes demandan mayores y mejores servicios de seguridad pública y la creación de espacios que faciliten la participación vecinal y ciudadana en esta materia.

Ante el embate de dos tipos de delincuencia: la común, de corte violento que cometen delitos de alto impacto en la sociedad, y la delincuencia organizada con gran poder financiero y enorme potencial de corrupción, vinculándose ambos en muchas ocasiones para lograr sus objetivos, como los casos de narcomenudeo o la compra y venta de armas.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece importantes funciones para los jefes delegacionales en materia de seguridad pública, entre éstas se destacan las siguientes: Formular, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública de la delegación en coordinación con la dependencias competentes; establecer y organizar un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, entre muchas otras.

Un caso significativo es el de la Delegación Cuauhtémoc, cuyos porcentajes de índices delictivos han ido en aumento en el transcurso del tiempo, en 2006 ocupó el segundo lugar, siendo el primero Iztapalapa; en 2007 nuevamente ocupó el segundo lugar, siendo nuevamente Iztapalapa el primero; sin embargo, en 2008 sube al primer lugar e Iztapalapa baja al segundo, ya Cuauhtémoc es el primer lugar en los índices de delincuencia.

En la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal sobre la glosa al Segundo Informe de Gobierno, reportó que del 17 de septiembre de 2007 al 16 de septiembre de 2008 la Delegación Cuauhtémoc ocupó el primer lugar con 30 mil 752 delitos, en este mismo periodo reportó los datos de las 25 colonias con mayor índice delictivo. En ellos aparece que 7 de ellas se encuentran

en los 10 primeros lugares, el Centro, Doctores, la Roma, Guerrero, Juárez, Santa María la Ribera, la Obrera, la Morelos, la Roma Sur, Cuauhtémoc y San Rafael.

En el presupuesto anual aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Delegación Cuauhtémoc le autorizó para el ejercicio fiscal 2009 la cantidad de 2 mil 41.6 millones de pesos, es decir le dimos un aumento del 4.6 por ciento, significa el mayor presupuesto en la historia de dicha Delegación.

El pasado 9 de enero de 2009 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo emitido por José Luis Muñoz Soria, por el que se delegan las facultades que expresamente se otorgan a los subdirectores que se indican de la Delegación Cuauhtémoc, estableciéndose atribuciones de la extinta Dirección General de Seguridad Pública para los subdirectores de control y gestión de denuncias ciudadanas, policía cívica y enlace operativo, y el de policía comunitaria y estadística criminal.

Que con las medidas ejecutadas por el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, lejos de fortalecer presupuestalmente la correspondiente estructura de Dirección General de Seguridad Pública, la suprime y delega las funciones que le corresponden conforme a la legislación aplicable señalada en el antecedente tres en tres subdirectores.

Estas decisiones son contrarias al sentir de la comunidad del Distrito Federal y a los programas establecidos por el Jefe de Gobierno, en los que se considera la seguridad pública la prioridad a resolver, ya que exige mayores espacios de participación sobre todo lo relativo a la prevención del delito.

Son contrarias a los compromisos anunciados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de transformar las dependencias e instituciones encargadas de la seguridad pública, dotarlas de mayor presupuesto y acercarlas a las comunidades vecinales y familiares.

Son también contrarias a una política criminal que debe sustentarse fundamentalmente en la prevención del delito, tarea que en el ámbito de las Delegaciones corresponde encabezar al Jefe Delegacional correspondiente.

Por los motivos señalados anteriormente se considera necesario citar a comparecer al ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, ante la Comisión de Seguridad Pública en virtud de que es necesario que este Organo Legislativo se dé por enterado de las razones y motivos que el citado funcionario público tomó en cuenta para modificar la estructura encargada de atender las cuestiones de seguridad pública que por ley son de su competencia.

Por las consideraciones expuestas se somete a la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, ingeniero José Luis Muñoz Soria, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que rinda un informe en los términos precisados en la parte considerativa de este punto de acuerdo.

Segundo.- Cítese a dicho funcionario por conducto de la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 14 días del mes de enero de 2009.

Atentamente Presidenta y Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública, Carmen Segura y Jorge Schiaffino.

Es cuanto, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a que instrumente las medidas de seguridad necesarias, para evitar más accidentes en la línea 2 del Metro del Metrobús y se cite a comparecer al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo, elaborado por el diputado Agustín Castilla Marroquín, con los siguientes antecedentes:

El 23 de junio del 2008 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que se apruebe el corredor de Transporte Público de pasajeros Metrobús, Eje 4 Sur y se establecen las condiciones generales para su operación que crea la

línea 2 del Metrobús que corre de Tacubaya a Tepalcates sobre Eje 4 Sur y cuenta con 34 estaciones, 2 terminales y 3 rutas. Fue inaugurada el pasado 16 de diciembre con el fin de reducir el impacto contaminante y el tiempo recorrido entre la zona sur y oriente de la ciudad.

Pleno servicio con aproximadamente 70 autobuses para transportar 100 mil pasajeros en días hábiles, 50 mil en sábado y 35 mil en domingo, y de esta manera retirar 300 unidades de microbús que circulan por la zona.

Dicha línea comenzó sus actividades aún sin estar terminada del todo, sin verificar las medidas de seguridad para los transportistas y usuarios, lo que ha generado más de 14 accidentes en tan sólo un mes de ser inaugurada y dos choques que dejaron lesionada a una persona tan sólo en un día.

Después de los percances presentados en la zona oriente de la ciudad, no se han colocado señalización o esta no es visible, y existe el riesgo de que ocurran más accidentes que ponen en peligro a los que transitan por dicha zona, así como a los propios trabajadores del Metrobús.

Resulta paradójico que incluso una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública tuvo un accidente con una unidad del Metrobús en la Estación Leyes de Reforma, ubicada en la colonia Agrícola Oriental, resultando 6 lesionados.

A petición de vecinos inconformes con las obras del Metrobús, el diputado Agustín Castillo revisó un recorrido en la zona en donde se pudo encontrar falta de señalizaciones para los automovilistas y peatones, banquetas rotas, insuficiencia de puentes peatonales y pasos vehiculares en extremo pequeños, lo que aumenta el riesgo de la zona.

Considerandos:

Primero.- Que según el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos de la Administración Pública Local podrán ser citados a asistir a las sesiones de la comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

Segundo.- Que el diverso 29 del Reglamento Interior de las comisiones de dicho órgano legislativo establece que las comisiones podrán citar a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, cuando se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.

Tercero.- Que el 9 de marzo de 2005 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Metrobús, cuyo titular es un servidor público de la administración pública local sujeto a ser citado a comparecencias.

Cuarto.- Que los vecinos de la zona se han visto afectados con la construcción de la línea 2 del Metrobús, ya que existe reducción de banquetas, lo que pone en riesgo a los peatones, aunado a que la falta de señalización ha provocado varios accidentes, lo que pone en riesgo a los transeúntes, automovilistas y usuarios.

Quinto.- Que siguen circulando microbuses por esta zona, a pesar de que la línea ya está en actividad, lo que genera que el tránsito vehicular sea demasiado lento en horas pico.

Que la reducción de carriles genera mayor tránsito vehicular, lo que no contribuye a la reducción de emisiones contaminantes como se tenía planteado. De igual manera, en el proyecto se indica que el Metrobús aumentaría la seguridad vial y se reducirían los accidentes, cuestión que no ha sucedido, sino por el contrario.

Que la falta de planeación implicará acciones correctivas y su consecuente gasto a cargo del erario, en detrimento de otras obras para el beneficio de la ciudadanía, aunado a que la reducción de las banquetas para dar más espacio al Metrobús, va en contra de la integralidad de un proyecto que en un principio debe dar mayor espacio a los peatones.

Que en materia de protección civil, la prevención es la máxima a seguir, razón por la cual en aras de proteger la integridad física de los peatones, usuarios del Metrobús y automovilistas, es por lo que el Gobierno del Distrito Federal debe realizar las medidas necesarias para prevenir los accidentes.

Que en el marco del sistema republicano de nuestro país y en un contexto de respeto institucional entre el Ejecutivo Local y el Poder Legislativo del Distrito Federal, se han instaurado instrumentos jurídicos como el de la comparecencia, a efecto de establecer el diálogo entre las instituciones, razón por la cual se busca citar a comparecer al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, a efecto de que informe sobre la revisión del proyecto de la Línea 2 del Metrobús, la culminación de las obras y medidas de seguridad implementados ante los accidentes presentados.

Por lo anterior y en virtud de que los ciudadanos son los más afectados y con el fin de prevenir más accidentes en la zona, someto a consideración de esta Diputación Parlamentaria la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a que instrumente las medidas de seguridad necesarias para evitar más accidentes en la Línea 2del Metrobús.

Segundo.- Se cita a comparecer al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre la revisión del proyecto de la Línea 2 del Metrobús, la culminación de las obras y medidas de seguridad implementadas ante los accidentes presentados.

Dado en el recinto de Donceles, a los 14 días del mes de enero de 2009.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La oradora acepta una pregunta del diputado Antonio Lima?

- LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Sí, diputado.
- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Adelante.
- EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Sí, nada más para solicitarle si en su propuesta pudiéramos omitir el asunto a la Comisión de Protección Civil, creo que es algo más de la competencia de la Comisión de Transporte, y aunque me hubiera gustado que del grupo parlamentario de ustedes hubiera participado el diputado Jorge Romero o el diputado Alfredo Bonilla, que son integrantes de la Comisión de Transporte, le preguntaría si es posible que solamente se hiciera ante la Comisión de Transporte.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Mire, diputado, yo le comento. La propuesta la está haciendo el diputado que es también Presidente de la Comisión de Protección Civil.

La pregunta sería: ¿Si esto sucediera, ustedes aprobarían la posibilidad de que compareciera el funcionario en cuestión?

Entonces en ese sentido retiraríamos que fuera en Comisiones Unidas y dejáremos que fuera sólo en la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea, con esta posibilidad de que todos los grupos parlamentarios podamos votar a favor de la propuesta del diputado Castilla.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación que aquí se ha planteado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta con las modificaciones aquí señaladas, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal un informe sobre la detención de elementos de la Policía Judicial involucrados en actos de privación ilegal de la libertad en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

Con el firme propósito de que ésta sí se apruebe, para que esta no nos deje dudas como la anterior, que lejos de que hayan hecho un favor han hecho un flaco favor a su jefe al negar información.

Existe entre los ciudadanos del Distrito Federal una creciente preocupación, una seria indignación al enterarse que al interior de las corporaciones encargadas de la procuración de justicia y de seguridad pública en el Distrito Federal siguen apareciendo servidores públicos corruptos y con mayor frecuencia ligados a actos de corrupción e impunidad.

La sociedad capitalina nuevamente se entera que elementos de la Policía Judicial adscritos a la Agencia Investigadora número 64 del Ministerio Público fueron detenidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública cuando al interior de una camioneta sin placas de circulación lograron escuchar los gritos de auxilio de una víctima de secuestro en la Delegación Coyoacán.

Aunado a lo anterior y aumentando la gravedad del asunto, los delincuentes involucrados solicitaron el apoyo de otros elementos de la Policía Judicial, quienes a bordo de una patrulla identificada con el número 2939 acudieron en auxilio de los policías secuestradores.

Estos hechos ratifican el grado de desconfianza que existe sobre quienes están encargados de proteger a la sociedad y que por el contrario actúan bajo la protección del uniforme o de la placa, como en este caso, ocupando los vehículos, los equipos de comunicación y todos los medios institucionales a su alcance para cometer delitos graves como el secuestro, el homicidio y la extorsión.

Esta crisis pone inclusive en entredicho las detenciones y los actos de autoridad que realizaron estos policías delincuentes, ya que no se conocen las medidas y las formas en que haciendo uso de su encargo público pudieron haber cometido irregularidades, abusos y otros actos de corrupción en contra de la ciudadanía.

Estos eventos nos demuestran que sigue prevaleciendo dentro de las corporaciones policíacas delincuentes que viven del sufrimiento de ciudadanos honestos y que actúan sin ningún control, bajo medidas internas insuficientes que verifiquen las capacidades, aptitudes y la probabilidad o proclividad para que los que son susceptibles de cometer actos delictivos.

Las reformas propuestas por el Jefe de Gobierno pueden ser ampliamente cuestionadas porque nos demuestran lo endeble que son las instituciones, como la Procuraduría ante estos hechos que ya no pueden mencionarse como aislados,

mucho menos cuando las denuncias han disminuido significativamente a pesar del ofrecimiento de las autoridades de realizarlas de forma anónima.

Urge que el gobierno en el Distrito Federal implemente un sistema de certificación a los servidores públicos que están encargados de la seguridad pública y de la procuración y administración de justicia.

También es urgente garantizar y asegurar que los buenos policías gocen de un justo reconocimiento con mejores salarios, prestaciones como un ascenso y créditos y facilidades para obtener sus viviendas, medidas de seguridad social, retiro y condiciones que aumenten su nivel y calidad de vida para que al interior de sus propias familias se les exija honestidad y probidad en el desempeño de sus funciones. Hemos hecho reiteradas propuestas en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de las señoras y señores legisladores para que por urgente y obvia resolución se pueda aprobar el siguiente punto de acuerdo, dejando claro que la fracción parlamentaria del PRI ha apoyado sin medida al nuevo Procurador para el desempeño de su encargo.

Primero.- Que el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal envíe un informe detallado a la Asamblea Legislativa sobre la detención de elementos de la Policía Judicial involucrados en actos de privación ilegal de la libertad en la delegación Coyoacán.

Segundo.- Que la Procuraduría General de Justicia informe al órgano Legislativo sobre las medidas internas que ha tomado para detectar elementos involucrados en actos delictivos, los criterios utilizados para la certificación de los ministerios públicos y de los agentes de la policía ministerial y sobre los resultados y alcances de la reforma propuesta por el Jefe de Gobierno al desaparecer a la Policía Judicial por la Policía Investigadora, que ya se dio hace muchos meses.

Tercero.- Que la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal revise las averiguaciones previas y las actuaciones donde estén involucrados los elementos detenidos para detectar posibles irregularidades en el desempeño de sus funciones y evitar que estén inocentes en la cárcel que no les pudieron pagar la cuota de libertad.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de enero del año 2009.

Atentamente, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre un predio ubicado en Lomas de San Lorenzo en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente la propuesta, solamente leeré lo más relevante.

El que suscribe, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XII y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración como asunto de urgente y obvia resolución del Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente propuesta.

Consideraciones:

Desde finales del 2006 y principio del año 2007 vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa reiteraron desde hace casi 25 años ante las autoridades del Distrito Federal su conformidad por el excesivo ruido, grietas y hundimientos por el permanente paso de vehículos pesados y contaminación generada por la Fábrica de Tabiques, La Nacionalista, ubicada en los linderos de dicha comunidad.

Los vecinos de la localidad formalizaron sus peticiones, siendo el caso que a partir de esas denuncias en abril del 2007 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal inició la investigación bajo el número de expediente PAOTDF-2007-10-08-SPA-4.

Meses después en julio de ese mismo año como ustedes recordarán sucedió el lamentable hundimiento de 11 metros en el que perdió la vida un joven de esa misma colonia Lomas de San Lorenzo.

En recorridos posteriores a la tragedia ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los vecinos le hicieron saber el grave deterioro ambiental de la zona a causa de la tabiquera, así como de la necesidad de realizar un proyecto social en el lugar, que contemple la expropiación del terreno en el que se asienta la empresa para cerrarla e incluso trasladar las escuelas amenazadas por hundimientos en la colonia.

Como parte de las quejas vecinales la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, concluyó su investigación respecto a la contaminación de la tabiquera y mediante la resolución del día 16 de julio del 2008, señaló puntualmente las severas violaciones a la normatividad ambiental y del peligro al que se expone a la población.

Así en junio del 2008 la Secretaría del Medio Ambiente realizó la clausura de la tabiquera. Sin embargo y a pesar del descontento social esta empresa reinició actividades dos meses después.

Como uno de los últimos acontecimientos en este predio, debemos señalar que por medio una orden judicial el pasado 26 de diciembre del 2008 la tabiquera fue desalojada del inmueble luego de un litigio entre particulares. Sin embargo, y a pesar de este hecho no ha quedado satisfecho el reclamo y necesidades de la población de la zona, la cual presenta alta densidad poblacional, además de los problemas sociales como inseguridad y falta de áreas para la cultura y el deporte, por lo que como parte de la viabilidad de toda comunidad es necesario que en este espacio se designe en pro del bienestar colectivo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades atienda la petición de los vecinos de la

colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa respecto a la expropiación del inmueble de la tabiquera y se beneficie a la comunidad con un centro deportivo y cultural o cualquier otro que la comunidad sugiera.

Segundo.- Se solicita de igual manera al Jefe de Gobierno informe a esta Soberanía sobre las respuestas técnicas y jurídicas sobre la petición de cuenta.

Dado a los 14 días del mes de enero del año 2009 en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que yo no podría estar en contra de una propuesta de estas características, únicamente que es la manera en la que yo podría hacer uso de la palabra.

Por principio de cuentas, diputado Balfre Vargas, bienvenido a la Delegación Iztapalapa. El distrito XXXII es el distrito que yo represento y en este distrito se encuentra la colonia Lomas de San Lorenzo, que fue muy difundida la actividad, la vida cotidiana de esta colonia debido a un importante fenómeno de aparición de grietas que tenemos en esa zona.

La problemática más grave que se presentó hace algunos meses fue a raíz que por esta zona pasan ductos de PEMEX, que tuvieron una fractura producto de estas grietas y se tuvo una fuga de combustible, en este caso fue de gasolina, de importantes repercusiones en la zona y después la aparición de una grieta producto de la extracción de agua que se está haciendo no solamente en esta zona de Iztapalapa, sino en nuestra Ciudad.

Por supuesto que la colonia Lomas de San Lorenzo es una de las más golpeadas por falta de agua y por mala calidad del agua. La infraestructura que se tiene en esta zona, para información de los amigos diputados, ahí se encuentra el Reclusorio Oriente, ahí se encuentra la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el hospital Belisario Domínguez.

Una de las demandas más sentidas de nuestros vecinos de Lomas San Lorenzo, adicional a la falta de agua y a la mala calidad del agua, es contar con espacios deportivos, sociales y culturales que permitan mejorar el nivel de vida, el bienestar de las familias de esta zona. Conocemos la situación de esta tabiquera que se encuentra en las faldas de uno de los volcanes en donde se extraen materias de construcción, que surten de estos materiales a diferentes obras que se realizan en la Ciudad.

Por supuesto, yo invitaría, les pediría a mis amigos diputados que pudiéramos votar a favor de esta propuesta, lo único que le he pedido al diputado Balfre, promotor de esta propuesta, es de que sea escuchada la opinión de los vecinos,

para que coordinadamente con ellos se busque el mejor destino de un predio que ha sido peleado durante muchos meses, a fin de dotar de importantes espacios culturales y deportivos a esta zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que el Partido Acción Nacional también está de acuerdo en que los vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo tengan los centros necesarios para su esparcimiento y estoy de acuerdo con la propuesta que se está haciendo para que en ese terreno, donde antes era una tabiquera y que me comenta el diputado Balfre que ya está expropiado, tenga un uso para el esparcimiento de los vecinos de Lomas de San Lorenzo, y también estoy de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Morúa, para sean específicamente los vecinos los que en una consulta ellos determinen el uso que se le vaya a dar a ese terreno y qué bueno que se recuperen estos espacios porque esta tabiquera causaba muchísimos problemas a la comunidad y ahora este terreno pues va a beneficiar para el solaz esparcimiento de las personas que viven en ese lugar y mejorar su calidad de vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Nacional y el Empleo pueda incluirse la disminución de los salarios de la alta burocracia, la reducción de las cuotas de las Administradoras de Fondos para el Retiro, el retiro de privilegios para los expresidentes, el aumento de emergencia del salario mínimo y la reducción de los excesivos cobros a los usuarios de crédito, como premisas básicas para proteger efectivamente al calidad de vida de los ciudadanos del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Una de las leyes no escrita de la alta burocracia política consiste en incorporar a la nómina del Gobierno Federal a un amplio grupo de amigos, recomendados y familiares, incrementando desmesuradamente el gasto corriente en las finanzas públicas.

En el actual sexenio los salarios de acuerdo a la Página Oficial de la Presidencia de la República alcanzan los 148, 145 y 138 mil pesos mensuales, cifras desmesuradas en comparación con la precariedad del salario mínimo.

Como muestra de la abultada burocracia tenemos que de acuerdo con la Página Oficial de la Presidencia de la República, la Oficina de la Presidencia cuenta con 548 mandos medios y superiores y 950 técnicos operativos, dando un total de 1 mil 498 servidores, el total de plazas destinadas al área se aleja del ideal de la austeridad republicana que desean los mexicanos.

Durante la actual crisis económica las ganancias de las Administradoras de Fondos para el Retiro no ha sufrido el menor quebranto, el negocio les ha rendido más de 11 mil millones de pesos por concepto de servicios, por su parte los trabajadores han soportado la pérdida entre 15 y el 25 por ciento de los fondos depositados en las AFORES.

En este esquema financiero las pérdidas son cargadas a los trabajadores, en tanto las ganancias son aseguradas en cualquier circunstancia para las administradoras.

El denominado apoyo para los ex presidentes contempla salarios equivalentes al puesto de Secretario de Estado, lo cual resulta desproporcionado, pues en época de crisis ellos no resienten la mínima reducción de sus percepciones, del mismo modo se tiene contemplado un amplio operativo de plazas a disposición de los expresidentes, el cual consiste en 30 mandos medios y superiores y 60 técnicos operativos.

Como muestra tenemos que el personal asignado como apoyo administrativo al ex presidente Fox Quezada es el siguiente: Jorge Cabrera Bahórquez, director de área; Gregorio Tansítaro López Maciel, director de área; María Magdalena Aguirre Navarro, subdirectora de área; Tania Castilla Bernal, subdirectora de área; Mónica Adriana Guzmán Flores, subdirectora de área; Alejandro Olalde López, subdirectora de área; Alberto Guillermo López Ruiz, jefe de departamento.

El Acuerdo anunciado por la autoridad federal con respecto al precio de las gasolinas resulta insuficiente, pues mientras en los Estados Unidos el precio de la gasolina se ha reducido en casi 40 por ciento; en Reino Unido, 17 por ciento al igual que en Francia y en España, o en 16 por ciento en Brasil e Italia; en México se ha registrado un incremento del 12 por ciento. La crudeza comparativa de los datos permite observar que en este renglón no hay mejoría para los mexicanos.

Independientemente de la crisis internacional, la economía mexicana mantenía una inercia en contra del salario y el empleo, movimiento que se agudizó a partir de las grandes quiebras en Estados Unidos. Como parte de la inflación tenemos que distintos productos de la canasta básica sufrieron incrementos de más del ciento por ciento. Esta situación llevó al límite a 13.8 millones de pesos que se

encuentran en el nivel de la miseria, al tiempo que la economía familiar de todos los habitantes del país.

Para ejemplificar el daño perpetrado al bolsillo popular, tenemos la evolución de los precios siguientes:

Por ejemplo, el fríjol, su precio en el 2006, fue de 9.60. Para noviembre del 2008, había aumentado a 22 pesos, un incremento del 129 por ciento.

La lenteja en el 2006, 4 pesos. Para noviembre del 2008, 9.22, el incremento fue de 130 por ciento.

El huevo en diciembre del 2006, costaba 9.96, para el 2008 en noviembre, 19.50. Un 96 por ciento.

Así también tuvieron otros incrementos como fue la carne de res, el pollo, la leche, el aceite, el arroz, el azúcar, café, pan de caja, tortilla, gasolina Magna, que costaba en el 2006, 6.74, y para noviembre del 2008, costaba 7.56, un incremento de 12.16 por ciento.

La situación en los próximos meses podría agravarse. Dado que de acuerdo con la Asociación Mexicana de Bancos, en la recta final del 2008, se incrementó en por lo menos 12 por ciento la cartera vencida del crédito al consumo, lo cual incluye las tarjetas de crédito, mismas que durante el segundo trimestre del presente año, alcanzaron los 24 mil 66 millones de pesos en estas 4 instituciones bancarias, de hecho el número de usuarios de tarjetas de crédito que enfrentan problemas de pago, es de 1 millón 445 mil.

El desempleo en México alcanzó el 4.15 por ciento, lo cual significa que más de 2 millones de trabajadores se encuentran sin trabajo. Además como resultado de 3 sexenios de aplicación de políticas neoliberales, los trabajadores han perdido 75 por ciento de capacidad de compra.

Como datos, tenemos que en la industria y el comercio, el cierre de más de 1 mil firmas arrojó al desempleo a 189 mil trabajadores, y en el sector manufacturero, se han perdido 225 mil puestos.

Es necesario aclara que durante la presente administración, el salario mínimo ha perdido casi un 20 por ciento de su valor, pues mientras el incremento salarial en el periodo ha sido del 8 por ciento, el incremento en el precio de la canasta básica ha sido del 27 por ciento.

Por lo tanto el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo resulta insuficiente para enfrentar la aguda crisis que atravesamos todos los mexicanos y resulta necesario reestructurarlo en beneficio del empleo en beneficio del empleo, el salario y los propios hogares del país.

Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el acuerdo nacional en favor de la economía familiar y el empleo, pueda incluirse la disminución de los salarios de la alta burocracia, la reducción de las cuotas de la administradora de fondo para el retiro, el retiro de privilegios para los ex presidente, el aumento de emergencia del salario mínimo y la reducción de los excesivos cobros a los usuarios de tarjeta de crédito, como premisas básicas para proteger efectivamente la calida de vida de los ciudadanos del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo, puedan incluirse con precisión las reglas de operación de cada uno de los puntos, con el objetivo de que la firma del documento de referencia no influya en el marcha, proceso y resultado del proceso electoral de 2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La autoridad federal mediante un mensaje transmitido en red nacional anunció el acuerdo nacional en favor de la economía familiar y el empleo, con el objetivo de enfrentar las consecuencias de la dura crisis económica que atraviesa México

como resultado de las erráticas políticas macroeconómicas neoliberales y de la quiebra financiera de los Estados Unidos.

Las cifras de la economía nacional registran que 400 mil empleos se perdieron en noviembre y diciembre del 2008. Lo anterior de acuerdo con datos revelados por el propio Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los informes indican que es el peor desplome en los últimos 3 sexenios. Esta caída representó el 2.6 por ciento del universo laboral, arrojando a la miseria al menos a 400 mil hogares.

Las cifras son las siguientes: de octubre pasado al cierre de diciembre el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social pasó de 14 millones 564 mil 569 personas empleadas en el sector formal de la economía a 14 millones 178 mil 117.

Para los organismos económicos nacionales México ya está en recesión, así coincidieron Banxico y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con las fuentes oficiales, al menos durante el primer semestre del 2009 persistirá la aguda situación de las variables macroeconómicas del país.

Cabe aclarar que el acuerdo anunciado por la autoridad federal con respecto al precio de las gasolinas resulta insuficiente, pues mientras que en los Estados Unidos el precio de la gasolina se ha reducido en casi 40 por ciento, en Reino Unido el 17 por ciento al igual que en Francia y España o en 16 por ciento en Brasil e Italia, en México se había registrado un incremento del 17 por ciento.

La crudeza comparativa de los datos permite observar que en este renglón no hay mejoría para los mexicanos.

La autoridad federal se la ha pasado ensayando planes contra la crisis que afecta la economía nacional. A la fecha suman ya 40 acciones anticrisis acumuladas en 3 planes presentados por Felipe Calderón Hinojosa en los últimos 10 meses para combatir y neutralizar los efectos de la recesión que afecta la planta productiva del país y la economía familiar.

Primero fue el Programa de Apoyo a la Economía del 3 de marzo del año pasado, que incluyó 10 medidas de carácter fiscal que permitirían, de acuerdo con los tecnócratas, que la economía mexicana superara las graves consecuencias del deterioro financiero y económico que encabezaba manifestarse ya con mucha fuerza en el exterior.

El segundo plan llegó siete meses después, el 8 de octubre, bajo el nombre de Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, con 5 distintas medidas de corto plazo.

Finalmente el 7 de enero Calderón Hinojosa anunció 25 medidas a las que llamó "Acuerdo Nacional a Favor de la Economía y el Empleo". El último plan, como todos los demás, corresponde a paliativos de corto plazo que no resuelven los graves problemas estructurales del país, pues el asunto de fondo es el modelo económico.

Además, el Gobierno Federal ha incumplido sus compromisos, por ejemplo, el plan anticrisis de marzo del 2008 tiene serias carencias, pues se prometió reducir 10 por ciento tarifas de luz, sin embargo a la fecha aumentaron 17.49.

El proceso electoral del 2009 se encuentra en plena marcha. Como límite el 30 de este mes las instancias estatutarias competentes de cada partido deberán determinar la procedencia de las precandidaturas para sus procesos internos de selección; al día siguiente iniciarán las precampañas, mismas que durarán hasta el 11 de marzo.

La solicitud de registro de candidatos ante el IFE será del 22 al 29 de abril, debiendo aprobar el Consejo General de ese organismo el 2 de mayo el registro de las candidaturas procedentes. La elección será en julio próximo.

En esta lista electoral, además de los 500 diputados federales, se elegirán 6 gobernadores, así como diputados locales y presidentes municipales. En esas entidades, por supuesto, el paquete electoral 2009 incluye la elección de diputados locales y jefes delegacionales en el Distrito Federal.

De acuerdo con un estudio del Centro de Documentación y Formación y Análisis de la Cámara de Diputados, en el 2008 el costo de la canasta básica aumentó 8.32 por ciento, lo que casi duplicó el aumento de los salarios mínimos. El año pasado fue de 4.5 por ciento.

Así, del 2003 a 2008 el precio acumulado de los bienes y servicios de consumo básico en México es del 34.16 por ciento, mientras el de los minisalarios es de 27.6, lo que representa una caída del poder adquisitivo de casi siete puntos porcentuales en cinco años, de hecho los productos que conforman ese indicador son los que más han subido en ese lapso, 19.79% frente al 9.71% del nivel general de precios.

En virtud de que entre otras cosas se habla de la creación de 250 mil puestos de trabajo temporales, de que se apoyará a la población para la compra de equipos y electrodomésticos y de que se otorgarán créditos a pequeñas y medianas empresas, resulta indispensable la publicación y difusión de las reglas de operación del acuerdo, de lo contrario estaríamos ante la amenaza de un manejo discrecional y electoral de los proyectos anunciados con tanta grandilocuencia.

Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo puedan incluirse con precisión las reglas de operación de cada uno de los puntos con el objetivo de que la firma del documento de referencia no incluye la marcha, proceso y resultados del proceso electoral del 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información y una auditoría relativa a la licitación y adjudicación de los vales de despensa de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Ha trascendido que el Gobierno del Distrito Federal adjudicó más de 2,100 millones de pesos mediante el contrato de vales de despensa de fin de año a tiendas Comercial Mexicana a través de un procedimiento irregular.

Funcionarios de la Oficialía Mayor del Distrito Federal justifican esta irregularidad afirmando en los medios que se emitió la convocatoria para la licitación de los vales de fin de año sin contar con desusos para ello, motivo por el cual unos días después se suspendió el proceso de licitación, sin embargo el solo hecho de emitir una convocatoria sin suficiencia presupuestaria denota ya una posible responsabilidad administrativa o penal de los servidores públicos responsables.

Debe destacarse que diputados de esta Asamblea Legislativa hemos defendido la universalidad de los vales, es decir que puedan ser canjeados en cualquier mecanismo de abasto, ya sea los supermercados o los mercados públicos en su caso, y en contrasentido las autoridades capitalinas violan el derecho de los más de 252 mil trabajadores del propio gobierno al obligarlos a comprar en una sola tienda de autoservicio.

La situación se agrava si tomamos en cuenta que de acuerdo con datos aportados por la CONACA, la Confederación Nacional de Centrales de Abasto a nivel nacional, en los próximos cinco años se perderán medio millón de empleos en mercados públicos y en mercados tradicionales. Es por ello que se requiere hacer partícipe a este sector de la derrama económica que por concepto de prestaciones y programas sociales actualmente se dirige únicamente a tiendas departamentales.

También trascendió en los medios de comunicación que se realizó una invitación restringida para la asignación de dicho contrato, sin embargo días después la Consejera Jurídica dio a conocer a través de la misma vía que se trató de una adjudicación directa, sin señalar por qué motivo no se cumplió la obligación legal de llevar a cabo el procedimiento de licitación.

Debe tomarse en cuenta que en la contratación de bienes y servicios el gobierno está obligado a cumplir con los procedimientos de licitación y que la adjudicación

directa sólo se puede dar como una excepción y siempre y cuando se actualice uno de los supuestos previstos en la ley.

Es por ello que se requiere la realización de una auditoría exhaustiva al proceso de licitación e invitación restringida o adjudicación directa llevado a cabo por el Gobierno del Distrito Federal de los vales de despensa de los trabajadores del gobierno del Distrito Federal debido a las irregularidades y posibles violaciones a las leyes que rigen estos procedimientos.

Como consideraciones: El pasado de 12 de noviembre del 2008 la suscrita presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Oficiaría Mayor a que realizaran los actos jurídicos que hicieran posible que los vales de despensa de fin de año, este monto tan importante, 2 mil 100 millones de pesos, pudiera ser canjeado también en los mercados públicos del Sistema de Abasto Popular, es un tema que hemos tratado con todas las autoridades, con la gente de la Central de Abasto, con las mercados, con los tianguis, me gustaría generar un consenso muy importante. Incluso, esta propuesta fue aprobada por todos los partidos políticos aquí en el Pleno de la Asamblea Legislativa y fue enviada al gobierno para su cumplimiento. Sin embargo, a la hora de adjudicar estos vales a una tienda departamental específica, no fue tomada en cuenta esta petición que hicimos todos los diputados de todos los partidos políticos.

Es necesario conocer todos los documentos relacionados con el proceso de licitación adjudicación a fin de aclarar el monto exacto de la adjudicación y el destino preciso de los recursos asignados para tal concepto, fundamentalmente debe conocerse el monto de los recursos asignados, el número de trabajadores del gobierno que recibieron los vales de despensa, en monto entregado a cada uno de los trabajadores, el monto de los recursos pagados a Comercial Mexicana por servicio prestado, el monto de los vales devueltos, entre otras cuestiones de forma, como el estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de adquisiciones aplicables para el Distrito Federal.

Lo anterior se solicita en virtud de que no se cumplieron los extremos previstos en las bases de licitación que el propio gobierno había expedido, esto es uno de los requisitos para concursar en esta licitación fue la universalidad de los vales, mismos que deberían ser canjeados en cadenas de tiendas departamentales, mercados públicos, tiendas de mayoreo y menudeo, entre otros; sin embargo, los vales expedidos no tuvieron cobertura universal y sólo se pueden canjear en la Comercial mexicana, que sólo cuenta con 90 tiendas en la zona metropolitana; esto estuvo establecido en el punto 2.2 de las propias bases de licitación que el gobierno emitió. Entonces, hay una clara violación a este precepto.

Otro de los requisitos previstos en las bases de licitación, es que la empresa presentara una carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la capacidad económica para solventar los compromisos que se deriven de la licitación; sin embargo, sabemos que la Comercial Mexicana enfrenta serios problemas económicos que pone en tela de juicio su capacidad para cumplir con el contrato y la viabilidad de cumplir el compromiso de poder canjear vales hasta diciembre del 2009, dado que los mismos deberían de contar con una vigencia de un año según se estableció en la propia licitación.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la revisión de la Cuenta Pública es facultad de el Asamblea Legislativa, misma que se ejerce a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, que es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gastos públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación.

De conformidad con la fracción IX del artículo 8º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, corresponde a la Contaduría realizar inspección de hojas, bienes adquiridos y servicios contratados para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización se realizarán de conformidad con la normatividad vigente y si estos aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados, por lo que le corresponde a la Contaduría Mayor de Hacienda fiscalizar todo el procedimiento relacionado con la entrega por parte del Gobierno del Distrito Federal de vales de despensa a sus trabajadores en diciembre de 2008.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la aprobación del siguiente punto de Acuerdo:

Primero.- Se requiere a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que en un plazo que no exceda de 48 horas remita copia de todos los documentos en que consta el procedimiento de licitación o adjudicación a favor de Comercial Mexicana, relativa a los vales de despensa entregados a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal durante diciembre de 2008.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro de su programa de auditoria se incluya la revisión exhaustiva a la licitación o adjudicación otorgada a favor de tiendas Comercial Mexicana relativa a los vales de despensa entregados a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal durante diciembre de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputado Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

EL C. PRESIDENTE Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Ofrezco una disculpa por venir a usar el tiempo para hablar en contra, pero para hablar a favor de la propuesta de que se otorgue la información necesaria a esta honorable Asamblea Legislativa.

Solamente quiero hacer algunas valoraciones que es importante que queden asentadas en el Diario de los Debates, en el sentido: Número uno, de que ésta es una prestación que tienen los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal y que de acuerdo a los tiempos que fueron establecidos para la licitación y que se declaró desierta y posteriormente ya no daba tiempo para que pudiera emitirse otra convocatoria y el contrato colectivo de trabajo establece tiempos determinados para la entrega de los vales para al servicio de los trabajadores.

A la invitación restringida se invitaron a las mismas empresas que participaron en la licitación y con solicitudes similares de precios, cobertura, etcétera y en esa invitación restringida evidentemente quedó beneficiada la Comercial Mexicana.

Yo creo que el Gobierno del Distrito Federal otorgará toda la información que se requiera al respecto y creo que saldrá de dudas la diputada. Aunque tengo la información de que será la misma información que el gobierno ya le entregó; sólo que como estamos en tiempos políticos evidentemente se necesita un motivo para el debate, un motivo para estar en los medios de comunicación, pero creo que está en su derecho de poder hacerlo y creo que es importante que también el Gobierno del Distrito Federal responda a cabalidad.

Una única observación, diputada. Usted hace una solicitud a la Contaduría Mayor de Hacienda. Creo que previo a ese paso la solicitud debería de ser canalizada hacia la Comisión de Vigilancia de esta Asamblea Legislativa que es quien establece con una aprobación de los diputados qué tipo de auditorías se van a realizar, esto es una tarea que le compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Margarita María Martínez Fisher. Adelante, diputada.
- LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Nada más sí quisiera hacer la precisión. No se me ha entregado la información, diputado, de verdad. Yo tuve la oportunidad de expresar esto de manera pública la última semana que trabajamos en diciembre, tuvimos la posibilidad de solicitar la información, digamos, de manera económica al enlace del Gobierno del Distrito Federal aquí en la Asamblea, pero no ha llegado esa información, y por supuesto la precisión que nos sugiere en términos de que se vaya a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda es aceptada, de tal manera que pueda ser ese el procedimiento y muchas gracias por su apoyo para este punto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, delegaciones y órganos autónomos del Distrito Federal implementen mecanismos necesarios para que se atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias nuevamente diputado Presidente.

Con fecha 21 de octubre del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal la cual entró en vigor el primero de enero del año 2009.

La citada Ley fija las bases, límites y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a toda persona que sufra un daño en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del propio Gobierno del Distrito Federal. De esta forma se tutela la garantía de responsabilidad patrimonial en el Distrito Federal consagrada en nuestra Constitución Política.

La connotación que ésta conlleva incide en toda la actuación de la administración pública del Distrito Federal, por ello la creación de esta institución pretende tutelar dicha garantía por un lado y por otro hacer más eficiente, eficaz, imparcial y expedita la actuación de la administración pública del Distrito Federal.

La Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal le es aplicable a la Jefatura de Gobierno, a las Entidades, Dependencias, Organos Político Administrativos, Organos Autónomos, así como a los actos materialmente administrativos de la Asamblea Legislativa, del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Contencioso Administrativo del Tribunal Electoral y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, todos del Distrito Federal.

Por ello quedan obligadas dichas dependencias a implementar mecanismos para hacer frente a las indemnizaciones señaladas en la citada Ley, toda vez que el ciudadano afectado podrá presentar su reclamación ante el ente público presuntamente responsable según sea el caso o bien ante la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto sometemos al Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerados:

Que el Artículo 20 en su segundo párrafo de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal señala que para el pago de las indemnizaciones se creará un fondo para el pago de las indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos, en el cual para cumplir con dicha responsabilidad no podrá ser menor al 0.4 por ciento de los ingresos propios del Distrito Federal.

Segundo. Que el Artículo Quinto Transitorio de la reciente publicación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial obliga a que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 se debe contener el monto y las partidas que se destinarán a cubrir los compromisos derivados de la responsabilidad patrimonial, ya sea en los órganos locales del Distrito Federal, entidades, dependencias, órganos político administrativos y órganos autónomos.

Tercero. Que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 en su considerando trigésimo tercero se señala la asignación presupuestal de 20 millones de pesos para iniciar el fondo de responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

Cuarto. Que con lo anterior se garantizará el derecho a una indemnización justa a favor de los particulares y, por otro, se garantizará la viabilidad financiera del Gobierno de la Ciudad a través de la acotación de los alcances de la Ley, con el objeto de eficientar a la administración pública del Distrito Federal a favor de sus gobernados.

Quinto. Que no obstante la Jefatura de Gobierno, las entidades, las dependencias, los órganos políticos administrativos y los órganos autónomos, todos del Distrito Federal, deberán instrumentar los mecanismos necesarios para atender las reclamaciones relacionadas con la administración patrimonial del Distrito Federal.

Sexto. Que la Contraloría General del Distrito Federal tiene la obligación de implementar en el ámbito de su competencia los mecanismos que tiendan a evitar la generación de daños en los bienes o derechos de los particulares, según lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Séptimo. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de conformidad con el Artículo 122 apartado C base segunda fracción II Inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene la atribución de reglamentar, expedir reglamentos, decretos o acuerdos.

Octavo. Que por ello y con el fin de hacer frente y asumir la nueva responsabilidad el Gobierno del Distrito Federal deberá instrumentar el reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, con la finalidad de señalar las disposiciones generales que de la Ley emanen y de esa forma afrontar de manera equitativa las diferencias que se presenten dentro de la dinámica de la responsabilidad patrimonial.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, expedir el reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 21 de octubre del 2008.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno, a los 16 Organos Político Administrativos, Organos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y a los Organos Autónomos, todos del Distrito Federal, implementar los mecanismos necesarios para que atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sáinz, a efecto de instrumentar en el ámbito de su competencia los mecanismos necesarios para el pago que se realice a los ciudadanos vía indemnización por responsabilidad patrimonial, de igual

forma para implementar los mecanismos que tiendan a evitar los daños en los bienes o derechos de los particulares.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 21 de enero del 2009. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 21 de enero de 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:25 Horas)

